

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Economía, Ambiente y Territorio
Convocatoria 2022 - 2024

Tesis para obtener el título de Maestría en Economía del Desarrollo

DESARROLLO Y RENTA PETROLERA EN EL ECUADOR, UN ENFOQUE DESDE EL
INSTITUCIONALISMO

Sacoto Sánchez César Augusto

Asesor: Falconí Benítez Fander

Lectores: Burbano Rodríguez Rafael Tiberio, Vera Azaf Leonardo Vicente

Quito, abril de 2025

Dedicatoria

A mi padre cuyas fascinantes sobremesas sembraron mi interés en la economía,
a la memoria de mi madre y de mi abuela de quienes aprendí la ternura,
a Andrés y Carlos por ser mi fuente de motivación,
a María por su amor y apoyo permanente.

Epígrafe

La ciencia económica es la ciencia humana más sofisticada y la más formalizada. Sin embargo, los economistas son incapaces de ponerse de acuerdo en sus predicciones, que con frecuencia son erróneas. ¿Por qué? Porque la ciencia económica se aisló de las otras dimensiones humanas y sociales que son inseparables de ella

— Edgar Morin.

Índice de contenidos

| | |
|--|----|
| Resumen | 8 |
| Agradecimientos | 10 |
| Introducción | 11 |
| Capítulo 1. Marco teórico | 18 |
| 1.1. Algunas consideraciones teóricas sobre el desarrollo. | 18 |
| 1.2. La geografía, el comercio y las instituciones | 19 |
| 1.3. Un recorrido por la corriente institucional. | 20 |
| 1.4. La hipótesis del origen colonial de las instituciones actuales | 26 |
| 1.5. El estructuralismo..... | 29 |
| 1.6. La teoría de la dependencia..... | 31 |
| 1.7. La dependencia de las exportaciones de recursos naturales..... | 33 |
| 1.8. Breve revisión de la historia económica del Ecuador | 34 |
| Capítulo 2. Diagnóstico de la industria petrolera ecuatoriana | 39 |
| 2.1. Antecedentes..... | 40 |
| 2.2. El panorama de la industria petrolera mundial..... | 42 |
| 2.2.1. El acuerdo de Achnacarry..... | 42 |
| 2.3. Las instituciones en la etapa petrolera amazónica..... | 45 |
| 2.4. El estado actual de la industria petrolera nacional | 46 |
| 2.5. La distribución formal de la renta petrolera | 51 |
| 2.6. La cuestión ambiental..... | 56 |
| 2.7. Algunos resultados económicos en los años de renta petrolera..... | 56 |
| 2.8. Las instituciones informales y la renta petrolera..... | 57 |
| Capítulo 3. Datos y métodos | 60 |
| 3.1. Introducción | 60 |

| | |
|--|-----------|
| 3.2. Categorías de análisis y proxis | 60 |
| 3.3. Modelo con mínimos cuadrados ordinarios | 62 |
| 3.4. Presentación y discusión de resultados | 63 |
| Conclusiones | 67 |
| Referencias | 70 |
| Anexos | 76 |

Lista de ilustraciones

Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 2.1. Participación de las importaciones en la oferta total de derivados | 48 |
| Gráfico 2.2. Exportaciones de crudo e importación de derivados 2012 – 2022..... | 49 |
| Gráfico 2.3. Ratio reservas / tasa de extracción, 1980-2021 | 50 |
| Gráfico 2.4. Distribución de los recursos petroleros, 2002-2005..... | 53 |
| Gráfico 2.5. Distribución de la renta petrolera por grupos, 2002-2005 | 54 |
| Gráfico 2.6. Preasignaciones de la renta petrolera, 2022 | 55 |
| Gráfico 2.7. Tendencia del crecimiento del PIB per cápita del Ecuador..... | 57 |
| Gráfico 2.8. Industrialización, 1960 - 2022..... | 57 |
| Gráfico A.1. Bloques petroleros | 83 |

Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 3.1. Resultados regresiones con MCO | 63 |
| Tabla A.1. Metadatos de las series usadas..... | 76 |
| Tabla A.2. Series usadas..... | 79 |
| Tabla A.3. Distribución de los recursos petroleros, 2002-2005 | 80 |

Esta tesis/tesina se registra en el repositorio institucional en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior que regula la entrega de los trabajos de titulación en formato digital para integrarse al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y del artículo 166 del Reglamento General Interno de Docencia de la Sede, que reserva para FLACSO Ecuador el derecho exclusivo de publicación sobre los trabajos de titulación durante un lapso de dos (2) años posteriores a su aprobación.

Resumen

Esta tesis trata sobre las instituciones y el desarrollo en un entorno de dependencia de renta extractiva. Para aproximarnos al entendimiento de este fenómeno estudiamos el caso de Ecuador. Enfocamos las relaciones entre el crecimiento económico, el desarrollo humano, las instituciones y la dependencia de la renta generada por la actividad petrolera desde 1972, año en que inician significativas exportaciones de crudo extraído desde la amazonia.

Para entender estas relaciones se exploran los antecedentes históricos que dieron lugar a ciertos aspectos de la apropiación de la renta petrolera que han sido poco tratados en el caso ecuatoriano.

El soporte teórico está construido, por una parte, por la economía institucional desde cuya visión se acoge la noción de instituciones en el sentido neoclásico, es decir, como aquella construcción social que favorece el funcionamiento óptimo de los mercados basado en la garantía de los derechos de propiedad.

De otra parte, se recurre a la teoría estructuralista que explica cómo las estructuras sociales, económicas y políticas de un país, así como la posición que éste ocupa en el mercado internacional, condicionan su economía. También se acude a la teoría de la dependencia que aborda el problema de los países en desarrollo desde las relaciones de poder con los países desarrollados. Probablemente, el declive de estas teorías ha desalentado la exploración de las relaciones entre las variables que aquí se estudian. Sin embargo, tomadas éstas como herramientas analíticas más que como teorías acabadas, las encuentro útiles para entender la forma en que el Ecuador se ha incorporado al mercado internacional en calidad de productor y exportador de productos primarios y las implicaciones de esta especialización. Este estudio de caso sugiere que parte de la institucionalidad ha sido modelada al tenor de los resultados de las pugnas distributivas alrededor de la renta extractiva.¹ Este trabajo acude a las raíces históricas de la actividad petrolera en Ecuador y a la investigación empírica. Se abordará el desempeño de la industria petrolera nacional y la distribución de la renta generada a partir de las explotaciones en la amazonia. Los resultados sugieren que en el Ecuador la renta petrolera

¹ “Una pugna distributiva es una situación estructurada en la realidad que implica competencia por asignaciones presupuestales, en donde puede haber estrategias de cooperación o conflicto.” (Mideros 2011).

tuvo una relación directamente proporcional con la calidad de las instituciones y que, si bien el flujo de recursos procedentes de las exportaciones petroleras elevó el nivel de renta per cápita, no se evidencia un impacto positivo ni en términos de mejorar de forma sostenida las tasas de crecimiento económico ni el desarrollo humano.

Agradecimientos

A mis profesores por los conocimientos transmitidos, por las dudas que se aclararon y por las que se sembraron. Especialmente a Fander Falconí por su guía, paciencia y profesionalismo en el desarrollo de este proyecto. A Rafael Burbano y Leonardo Vera por las relevantes sugerencias que mejoraron esta investigación. A mis compañeros y amigos de clase por su alegría.

Introducción

El objetivo de esta tesis es aproximarnos a las relaciones causales entre la dependencia de la renta petrolera y las categorías: crecimiento económico, desarrollo humano y calidad de las instituciones.

Se investiga la medida en que los recursos que han ingresado a la economía en medio siglo de explotación petrolera incidieron en las categorías mencionadas. Una de las teorías en las que se apoya este trabajo es la economía institucional la cual, en términos generales, postula que las diferencias de desempeño económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo están dadas por la diferente calidad de sus instituciones y que son esas calidades las que determinan el nivel de crecimiento de su ingreso per cápita.

Ha transcurrido más de un siglo desde el inicio de la explotación petrolera en la costa del Ecuador. Sin embargo, esta actividad se tornó mucho más intensa desde inicios de la década del 70 del siglo pasado cuando empezó la extracción en la región amazónica. Algunos estudios como los de Espinoza et al. (2019) y Larrea (2022) sugieren que la actividad petrolera ha entrado en la fase descendente de la curva de Hubbert,² lo que implica una etapa de declinación persistente de los volúmenes extraídos. Con esta perspectiva, desde la cual miramos más de cerca el agotamiento de las reservas de petróleo y con ello el cierre de una etapa económica particular en la historia nacional, es oportuno inquirir respecto de las relaciones de esta actividad con el desarrollo del país y qué rol han jugado las instituciones. En esta línea, y como pregunta central de esta tesis, se indaga sobre si la renta petrolera ha tenido un impacto positivo sobre la tasa de crecimiento económico, el desarrollo humano y las instituciones del Ecuador durante las exportaciones de hidrocarburos desde 1972. Para ello se considerarán indicadores específicos como la tasa de crecimiento del PIB per cápita, para el crecimiento económico; una variante del índice de desarrollo humano que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como proxy del desarrollo humano; un índice que valora la protección de los derechos de propiedad como aproximación a la calidad de las instituciones; y las rentas del petróleo como porcentaje del PIB calculado

² M. King Hubbert desarrolló en 1956 un modelo matemático para proyectar la extracción petrolera. Respecto de Ecuador, (Espinoza, et al. 2019) estiman que la etapa de exportador neto de hidrocarburos tiene un horizonte entre 2024 y 2035 y (Larrea, 2022), señala un horizonte petrolero hasta el 2030.

por el Banco Mundial. La pregunta de investigación, que sustenta las hipótesis de esta tesis, se contestará apelando a la teoría económica y a la historia.

La economía ecuatoriana, en las décadas que lleva como exportador del hidrocarburo parecería haber consolidado su dependencia respecto del recurso. Además, dado que el Ecuador aporta menos del 0,5% a la oferta mundial de petróleo,³ se sitúa como un tomador nato de precios, es decir que no tiene ninguna capacidad de influir en el precio internacional del *commodity*. Así, la economía del país ha estado sujeta a la volatilidad del precio del crudo generada por las dinámicas económicas y geopolíticas internacionales. En este contexto, las exportaciones petroleras tienen efecto directo en la balanza de pagos, los presupuestos estatales, los incentivos de endeudamiento y la actividad económica en general. Además, el sector hidrocarburífero se desenvuelve como una actividad de enclave con escasos encadenamientos hacia atrás y hacia adelante por lo que el aparato productivo queda sujeto a las vicisitudes del mercado mundial, según refiere Acosta (2009). Es decir que gran parte de los beneficios económicos generados tienden a concentrarse en su propia vecindad puesto que su demanda se restringe a un relativamente pequeño grupo de proveedores,⁴ y su oferta, el petróleo crudo, es destinada a las refinerías estatales para producir derivados (alrededor del 30% del consumo nacional), y lo restante para la exportación.⁵

Desde la perspectiva ambiental las consecuencias negativas de esta actividad no han sido menores, como lo reseñan Bass et al. (2010) cuando observan la deforestación que precede a la instalación de la planta de producción, las plataformas de perforación, las rutas de acceso y los oleoductos, y dejan constancia de la contaminación derivada de derrames, fugas y accidentes. En efecto, las comunidades de la región amazónica, de donde se extrae el recurso, han visto un cambio significativo en todas las facetas de su existencia, en la que la dimensión ambiental es una de las más alteradas. Estas afectaciones se han dado desde los inicios de la actividad. De hecho, sobre las operaciones exploratorias de la Royal Dutch Shell en 1937 se ha documentado que “su base de operaciones la estableció en Mera, cerca del Puyo, en donde construyó un aeropuerto, por lo que el nombre de dicha compañía quedó impreso en el

³ Desde bp-stats-review-2022-all-data. Disponible en: *Statistical Review of World Energy 2022 (bp.com)

⁴ Es más, el grueso de los insumos de estas actividades proviene de empresas extranjeras.

⁵ La parte que va a las refinerías permite elaborar derivados (gasolina, diésel, fuel oil, etc.) que son bienes estratégicos que representan el 13,8% de lo insumido en generación eléctrica y el 36,8% del consumo del transporte.

poblado, actualmente cantón, conocido desde entonces como Shell Mera” (Rivadeneira 2014, 231) lo que revela que la presión de esta industria sobre el ámbito amazónico ecuatoriano se remonta a décadas antes de que el país se estrene como exportador petrolero.⁶ Los reclamos por agua limpia, aire puro y protección de la biodiversidad siguen activos por parte de comunidades y pueblos, algunos de los cuales, como los waorani, ya estaban en esos territorios antes de que se organice el Estado.⁷ También se han evidenciado conflictos entre los colonos, llegados de las diversas provincias del país a las zonas de explotación, y las comunidades nativas. Estos nuevos pobladores también han padecido los efectos adversos resultantes de esta industria, donde los más evidentes son la contaminación del suelo y el agua por derrame de piscinas o fugas en los oleoductos, así como la polución del aire por la quema del gas asociado al crudo.⁸

En el aspecto económico, junto con el crecimiento inusitado de los ingresos, el país experimentó cambios sociales como la ampliación de la clase media y la profundización de las conexiones de ciertas élites con poderosas empresas petroleras, lo que trastocó todos los ámbitos de nuestra realidad. El consumo suntuario empezó a formar parte de las aspiraciones vitales de una clase media que levantaba su capacidad de consumo.⁹ En lo político, la disputa por el control del Estado dueño del recurso, tenía ahora un premio mucho más jugoso. No es casual que los primeros siete años de exportaciones petroleras (1972-1979), hayan transcurrido bajo una dictadura militar.¹⁰

Desde el inicio de las operaciones hidrocarburíferas, todo lo relacionado a esta actividad ha estado en el centro de la disputa política, sea entre las élites por captar una parte de esa renta a

⁶ Las fases de la actividad petrolera son: exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento, comercialización del crudo, refinación, distribución y comercialización de derivados. La fase exploratoria puede durar varios años y entre ésta y la de producción hay procesos intermedios que pueden tomar otros tantos.

⁷ “Con mayor certeza se sabe que los waorani vivieron por siglos en los intersticios de las grandes naciones záparo, shuar y tukano del Alto Marañón, constituyendo enclaves nómadas y autárquicos que rehusaron ferozmente el contacto, comercio o intercambio con sus poderosos vecinos” (Cano 2018).

⁸ Las así llamadas piscinas, son cavadas en la tierra para depositar residuos líquidos de las actividades de perforación. El gas asociado, que se extrae (involuntariamente) junto al crudo, es en esencia una mezcla en la que predomina el metano y otros gases que se quema en altos mecheros.

⁹ “...aunque pueda parecer paradójico para quienes tenían posibilidades, les era más barato y por supuesto más confortable veranear en La Florida, incluyendo el precio del pasaje en avión, que hacerlo en las costas ecuatorianas.” (Acosta 2006, 129).

¹⁰ En febrero de 1972, mediante un golpe de estado asume el poder el General Guillermo Rodríguez Lara y en agosto de ese año el Ecuador realiza su primera exportación de crudo de la amazonia.

través de influir en la administración del Estado sea entre este último y sectores sociales opuestos a las actividades extractivas.

Esta tesis se interesa en el desarrollo más allá del mero crecimiento económico. En este sentido, Mahbub (1995) lo entiende desde un punto de vista holístico según el cual, el crecimiento económico se transforma en un subconjunto del paradigma del desarrollo humano y todos los aspectos de la vida, económicos, políticos o culturales, se incorporan a esta perspectiva. Acorde a este enfoque, en esta investigación se explora también la medida en que las rentas del petróleo han contribuido al desarrollo humano.

La actividad petrolera en Ecuador ha sido valorada desde dos ópticas. La primera de ellas representada en la idea de “sembrar el petróleo”,¹¹ en el sentido de usar la renta extractiva en la creación de capacidades nacionales que serían la semilla de una base productiva potente y sofisticada, cuyos frutos serían la superación del subdesarrollo. La segunda óptica postula la existencia de una “maldición de los recursos naturales”, metáfora que sugiere que los países especializados en la exportación de recursos naturales perennizan su condición de subdesarrollo por la vía de la volatilidad de los precios de los productos primarios, la afectación de su ambiente, la dependencia de los países industrializados y el estancamiento de su base productiva. Derivada de la anterior, la llamada “moratoria petrolera” refiere a detener la actividad extractiva y dejar el recurso en el subsuelo, al menos en aquellos yacimientos cuya explotación implique afectar superficies muy biodiversas o de importancia vital y cultural para las comunidades que las habitan. No obstante, estas posturas concuerdan - aunque con matices- que los resultados en términos de desempeño económico del país han sido pobres. Sea porque no se sembró de forma adecuada o porque la maldición es inevitable, lo cierto es que aún Ecuador es un país con limitadas capacidades, con una producción poco diversificada y muy dependiente de los precios de sus materias primas.

Una considerable cantidad de investigaciones se han llevado a cabo en torno a los efectos de la explotación petrolera sobre la economía y la sociedad ecuatorianas. Respecto del modelo de acumulación a través de la renta petrolera, Acosta (2006) resalta que la entrada de Ecuador

¹¹ “Sembrar el petróleo” es el título de un artículo del intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri publicado en 1936. La expresión ha sido usada muchas veces en el sentido indicado.

como exportador de crudo significó que éste se hizo más atractivo para la inversión extranjera y acentuó la participación ecuatoriana en la lógica de los mercados internacionales. De igual forma, este autor analiza los efectos que la estrategia de desarrollo basada en renta extractiva tiene sobre la deuda externa y el crecimiento de ésta como respuesta a las necesidades tanto del aparato productivo como del consumo, y cómo este último refuerza la dependencia de las importaciones. Este es el mecanismo por el que se profundiza la dependencia del Ecuador respecto de la renta petrolera. De otra parte, esta renta ha sido objeto de conflictos entre las diversas fuerzas económicas y sociales, así como causa de la penetración, en las zonas aledañas a las operaciones extractivas, de grandes flujos de colonos y de las subsecuentes afectaciones ambientales. De otro lado, como se explica en el informe de OXFAM (2009), la tecnología y la financiación de los proyectos de explotación petrolera son extranjeros por lo que, en la fase de los retornos financieros, buena parte de la renta generada sale del país hacia las sedes de las petroleras multinacionales. Sobre el efecto del petróleo en la diversificación de la economía, Larrea (2016, 134) señala que “tanto la canasta de bienes exportables como la composición sectorial del producto han cambiado poco desde 1972, de forma que el Ecuador continúa dependiendo de un grupo reducido de bienes primarios (petróleo, banano, productos del mar, café, cacao y flores)”, y anota que éstos constituyen más del 80% de las exportaciones nacionales. Burchardt (2016) corrobora este hecho cuando evidencia que Ecuador, junto a Bolivia y Venezuela, está entre los países de la región que presentan el más alto grado de primarización de su economía.¹² En cuanto a la distribución de los recursos generados, Larrea (2022) observa un efecto de exclusión debido a la limitada redistribución social de la renta petrolera. De otra parte, la relación entre el mercado laboral y los precios internacionales del crudo ha sido estudiada por Cajas, Jácome y Pérez (2022) quienes encuentran que el empleo en el Ecuador es muy sensible a la volatilidad de los precios internacionales del crudo. En lo referente a las instituciones, Peters (2016, 24) postula que “las rentas de las materias primas influyen negativamente en la configuración de las instituciones económicas y políticas” y que esto se debe a que ésta no se basa en los esfuerzos laborales, sino que por el contrario aumentan el consumo - y las importaciones- y torna innecesarias las mejoras en la productividad, el fortalecimiento de las instituciones y la

¹² La “primarización” de la economía se refiere a la participación de la exportación de bienes primarios de un país, como porcentaje del total de sus exportaciones.

diversificación productiva, lo cual es relevante ya que, como explican Domínguez y Caria (2016), una de las causas próximas de la trampa de la renta media es el débil crecimiento de la productividad total de los factores.¹³ De su parte, Mejía et al. (2011) indican que las políticas en el Ecuador tienen bajos niveles de estabilidad en buena medida porque quienes toman las decisiones políticas, en general tienen limitaciones institucionales para formar acuerdos a largo plazo. Explican además que, el proceso de formulación de políticas en el país refleja los conflictos de intereses entre pocos actores con agendas propias, intereses ideológicos, regionales y/o étnicos. En torno al mismo enfoque, Arellano y Mejía (2014) sostienen que el resultado de una estrategia de desarrollo basada en la extracción de recursos no renovables depende de cuánto de la renta extractiva puede capturar el Estado y cómo la distribuye. Entre las críticas al esquema de acumulación basado en la extracción de recursos naturales, Acosta y Cajas (2016) muestran varios de los efectos que la actividad petrolera ha generado en Ecuador, tales como: la enfermedad holandesa;¹⁴ la especialización en exportación de primarios; el “rentismo” del Estado que distorsiona la asignación de recursos; los desequilibrios de balanza de pagos producto de la volatilidad de los precios internacionales del petróleo; la tendencia al endeudamiento agresivo cuando caen los precios del crudo; el aumento del consumo importado; la falta de encadenamientos productivos de la industria petrolera, así como las tensiones sociales vinculadas a dicha actividad. De manera amplia, Gudynas (2015) explica este modo de apropiación de recursos naturales definiéndolo como extractivista, lo que supone la extracción de grandes volúmenes de material, de los cuales más de la mitad son exportados como materias primas, con poco o nulo procesamiento industrial. Entre los efectos indeseables del modelo extractivista -que en buena medida grafica la actividad petrolera ecuatoriana- este autor identifica a la inserción global subordinada, que es otra forma de referirse a la dependencia, y a la disputa por la renta.

El estudio empírico de Mehlum, Moene y Torvik (2006) muestra que existe una relación negativa entre crecimiento económico y dependencia de recursos naturales. Sin embargo, cuando estudian por separado a los países con “buenas instituciones” y aquellos con “malas

¹³ Estos autores explican que la trampa de renta media alude a las dificultades de los países de renta media para converger con los desarrollados debido a su incapacidad para pasar desde los sectores de bajo valor agregado (intensivos en recursos naturales y trabajo) a los de alto valor (manufacturas intensivas en tecnología).

¹⁴ La enfermedad holandesa refiere a un conjunto de efectos económicos indeseables que se generan ante un súbito y abundante ingreso de divisas, que en general se debe a la exportación de recursos naturales.

instituciones” encuentran diferencias en el crecimiento del PIB a favor de los primeros. Estos autores consideran “buenas instituciones” a las que se caracterizan por ser amigables con los productores, ya que atraen a los emprendedores hacia la producción y fomentan el crecimiento. Las malas serían aquellas amigables con los “capturadores” (de renta) porque provocan que los recursos empresariales se dirijan hacia actividades improductivas que deterioran el crecimiento.

Como hemos visto, la investigación académica ha abordado el problema de los efectos de la explotación petrolera en el Ecuador desde varias ópticas, sin embargo, el alcance de los estudios revisados aborda mayormente el problema de los efectos de la renta extractiva y en menor medida, las razones subyacentes. La relevancia de este trabajo radica en que aborda un vacío de investigación significativo en la literatura respecto de la pugna alrededor de la renta extractiva, las instituciones y el desarrollo en el Ecuador. Este trabajo considera además que los nuevos enfoques con que se miran las teorías estructuralista y dependentista, las hacen referentes válidos para este estudio de caso y aporta elementos útiles para la mejor comprensión de los problemas del desarrollo del país en el marco de su actividad petrolera en el último medio siglo.

Dos son las hipótesis que pretendemos contrastar en esta investigación. La primera propone que la renta petrolera ha sido un factor determinante en la calidad de las instituciones en Ecuador, en el contexto de la disputa por su distribución. La segunda sostiene que, aunque la renta petrolera generó un aumento del nivel de ingreso per cápita, ni ésta ni la calidad de las instituciones impactaron positivamente en la tasa de crecimiento económico y el desarrollo humano.

Capítulo 1. Marco teórico

La presente investigación se centra en analizar el impacto de la renta petrolera sobre el crecimiento económico, el desarrollo humano y las instituciones en Ecuador desde el inicio de las exportaciones petroleras en 1972. Para ello, se recurre a un marco teórico que integra las perspectivas institucionalista, estructuralista y de la dependencia.

Desde la economía institucional, se retoman los conceptos de calidad institucional, tal como lo proponen Acemoglu y Robinson (2012), y Rodrik y Subramanian (2003), entre otros. Estos autores sostienen que las instituciones son fundamentales para determinar los resultados económicos de un país, lo que influye en su capacidad para aprovechar sus recursos naturales.

Interesan las razones por las que el Ecuador aún es un país primario exportador, de bajo crecimiento y bajo desarrollo a pesar de los relativamente abundantes recursos recibidos de la renta petrolera. Intuimos que nuestro pasado colonial tiene algo que decirnos al respecto. Por eso recurrimos a teorías económicas en las que la historia forma parte del análisis por lo que, además, se reflexiona sobre los mecanismos internos y externos relacionados a la actividad extractiva que, después de la colonia, incidieron en el desempeño económico del Ecuador.

1.1. Algunas consideraciones teóricas sobre el desarrollo

El Ecuador forma parte de los llamados países en desarrollo (PED), etiqueta con la que se denomina a aquellos que, a lo largo de su historia han permanecido con un crecimiento económico y un nivel de renta muy inferior al de los países desarrollados (PD). La cotidianidad de la mayoría de los habitantes de los PED transcurre entre incertidumbres y carencias que van desde los alimentos y la vivienda, hasta los servicios de salud y educación. Aportar en el mejor entendimiento de algunas de las causas de esta condición puede ayudar a identificar pautas para superarla.

Una visión teleológica del crecimiento de los países la proporciona Walt Rostow (1960), para quien el desarrollo económico se desenvuelve por etapas.¹⁵ Empieza por el análisis de lo que llama la *sociedad tradicional*, con una economía de base agrícola y baja productividad, suficiente solo para la subsistencia y sin capacidad de acumulación. Continúa con la que él

¹⁵ El propósito final de esta visión económica sería el crecimiento económico como condición necesaria y suficiente para el logro del bienestar de la sociedad.

llamó *condiciones previas al despegue*, caracterizadas por una mejor tecnología que eleva la productividad e impulsa la exportación de excedentes; la tercera etapa es el *despegue*, en la cual los avances tecnológicos promueven la industrialización. Este autor postula que las sociedades, en la cuarta etapa, siguen un *camino a la madurez*, caracterizado por una expansión de las actividades industriales hacia todos los sectores, hasta arribar a la final *etapa de consumo masivo*, en la que se expande aún más la producción, el consumo de bienes durables y el desarrollo del sector servicios. Esta concepción del crecimiento económico sugiere que todas las sociedades, sin importar los factores históricos, geográficos o culturales específicos pueden seguir la linealidad de este proceso para crecer y alcanzar el desarrollo. Esta teoría de alguna manera captura el tono del análisis económico dominante, lineal y a-histórico, que reduce las causas de la realidad de los países en desarrollo a su falta de aplicación en asegurar la profundización del capitalismo.

Todaro y Smith (2012) señalan que, en términos de la economía tradicional, desarrollo significa lograr tasas sostenidas de crecimiento del producto interno bruto mayores que la tasa de crecimiento poblacional.

El PIB como indicador del desarrollo no es lo único que será considerado en esta investigación. Se acoge el enfoque de desarrollo humano de Amartya Sen (2000, 19) quien considera que “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistémicas”, y que “debemos ir más allá del crecimiento económico para comprender las demandas más amplias del desarrollo y de la búsqueda del bienestar social” (Sen 2009, 348), lo que enfatiza el hecho de que el desarrollo es bastante más que el mero crecimiento del producto interno bruto. La pregunta que guía esta investigación se refiere al desarrollo en el sentido propuesto por Sen y Mahub.

1.2. La geografía, el comercio y las instituciones

Otra perspectiva desde la cual se mira el desarrollo sostiene que la geografía física es determinante en el crecimiento de los países. Sachs (2001) propone que las sustanciales brechas en el ingreso de los países se deben a: i) las diferencias de tecnologías productivas en los trópicos respecto de las zonas templadas y ii) la dificultad de movilizar los recursos energéticos en las economías tropicales. Estos factores, sostiene, amplificadas por los desbalances geopolíticos y tecnológicos son los determinantes del desarrollo de los países. Acemoglu y Robinson (2012, 38) critican esta postura y comparan las civilizaciones que se

desarrollaron en lo que hoy es México, América Central, Perú y Bolivia, con aquellas que habitaron lo que hoy es Estados Unidos, Canadá, Argentina y Chile. Estos autores señalan que “los trópicos de América eran mucho más ricos que las zonas templadas, lo que sugiere que el ‘hecho obvio’ de la pobreza tropical ni es obvio ni es un hecho.” Considero este argumento suficiente para, en esta tesis, pasar del enfoque geográfico del crecimiento económico, sin que ello signifique negar las implicaciones que la geografía pudo haber tenido en la dotación inicial de factores, en las mayores o menores facilidades para el comercio, o las características climáticas que hicieron que unos territorios hayan sido más favorables para la producción y la vida humana que otros.

De otra parte, Frankel y Romer (1999, 379) examinan la relación entre comercio internacional e ingreso. Sus hallazgos sugieren que “el comercio tiene un efecto cuantitativamente grande y robusto, aunque solo moderadamente significativo en el ingreso” y advierten además que su trabajo no identifica la dirección causal de esa correlación. Así, aunque el comercio internacional está muy relacionado con el crecimiento, considero que, disociado de los hechos históricos que generan las dinámicas del intercambio mundial, resulta en una teoría con causalidad poco clara y limitado poder explicativo, por lo que tampoco será motivo de análisis en este trabajo.

1.3. Un recorrido por la corriente institucional

Falconí (2023) señala que las categorías analíticas esenciales de esta corriente económica son: el crecimiento económico y las instituciones y entre estas últimas los derechos de propiedad, los precios, la moneda, las empresas, los costos de transacción y las relaciones entre mercado y gobierno.

La corriente económica institucional se puede dividir en dos grandes etapas: La Economía Institucional Original (EIO) y la Nueva Economía Institucional (NEI).

Uno de los pioneros de la EIO fue Veblen (1899, 31), quien en su obra *Teoría de la clase ociosa*, nos dice que “dondequiera que exista la institución de la propiedad privada, aunque sea en forma poco desarrollada, el proceso económico presenta como característica una lucha entre los hombres por la posesión de bienes”. Aquí Veblen advierte la importancia de la relación de la economía con la institución de la propiedad, pero además nos aproxima a una noción más general de las instituciones cuando describe a las instituciones informales como los hábitos mentales predominantes respecto a las relaciones y funciones del individuo. Presenta también la idea de que la pugna distributiva es parte del proceso económico.

Por su parte Commons (1931, 3), otro de los pioneros de la escuela original, suma la idea de que “una institución es la acción colectiva en el control, la liberación y la expansión de la acción individual”, en la que vemos que incorpora lo social como un componente del comportamiento individual. También señala este autor que una de las relaciones implícitas en toda transacción es la relación de conflicto ya que las partes se involucran en una disputa de intereses acorde al principio universal de la escasez. Esta propuesta teórica sintoniza con esta tesis respecto de que existe un conflicto, en nuestro caso de estudio, alrededor de la distribución de la renta extractiva.

La definición de North (1991, 97) propone que las instituciones “son las restricciones ideadas por los humanos, que estructuran la interacción política, económica y social.” e indica además que pueden ser constituidas por restricciones informales, como las costumbres y las tradiciones, y por reglas formales como el marco legal. Sin embargo, Chang (2007) apunta que las instituciones en tanto categorías de análisis no son talla única (*one size fits all*). Es decir que cierto modelo institucional que funciona bien en determinado contexto no necesariamente tiene éxito en otro, y señala que, aunque estemos de acuerdo en que un “buen” sistema de derechos de propiedad es esencial para el crecimiento económico, no es claro qué es un buen sistema de derechos de propiedad. Esta reflexión es relevante desde el punto de vista del problema de investigación que se plantea, ya que se toman los derechos de propiedad como variable representativa de las instituciones.

Gagliardi (2007) propone que las instituciones son importantes porque afectan el desempeño económico debido a que influyen en los costos de transacción y porque contribuyen a resolver problemas de coordinación entre los agentes. En el mismo sentido Estrin, Korosteleva y Mickiewicz (2012) apuntan que las instituciones crean la estructura de incentivos que determinan las decisiones de emprendimiento y que son los derechos de propiedad, el núcleo del orden institucional formal. Por su parte, Hodgson (2007) complementa estas perspectivas y explica que las ideas principales de este enfoque aluden a las instituciones, los hábitos, las reglas y su evolución y que no es sostenible la idea de una interacción individual de cualquier tipo sin normas ni instituciones. Subraya también la importancia del diálogo de la economía con otras disciplinas como la historia. De aquí la necesidad de mirar, en el marco del caso ecuatoriano, la construcción histórica de las instituciones relacionadas con la actividad petrolera ecuatoriana, y cómo éstas han incidido en la apropiación de su renta.

Sin embargo, Dzionek- Kosłowska y Matera (2016) advierten que considerar solo las instituciones formales es problemático ya que se empobrece el análisis al omitir la influencia de la cultura en la evolución de las instituciones económicas y políticas, pues los cambios institucionales no pueden ser explicados solo en términos de conflictos de intereses y decisiones colectivas. Cualquier análisis institucional, sostienen Helmke y Levitsky (2004), requiere atender tanto las instituciones formales como las informales y sugieren que las segundas pueden dar forma a los resultados de las primeras en áreas como la administración pública, la política legislativa y judicial entre otras. Esta última idea se acopla al planteamiento de esta tesis, en el sentido que la legislación relacionada con la construcción y distribución de la renta petrolera, es decir los resultados de la institucionalidad formal del Estado, ha sido influenciada por las interacciones de los agentes fuera del marco institucional formal, esto es, en el entorno de las normas, prácticas, redes de relaciones, símbolos y tradiciones que forman la base institucional informal de las relaciones de poder.

Hay una interrelación entre la cultura y las instituciones. Para Alesina y Giuliano (2014), las instituciones informales son la cultura y están determinadas por las instituciones formales. Ambas, a su vez, tienen un rol determinante en la riqueza de los países. Sin embargo, para estos autores ni las instituciones formales ni las informales presentan superioridad causal respecto de la riqueza. En cambio, Williamson (2009) encuentra en su trabajo empírico que las instituciones informales sí son fuertes determinantes del desarrollo y más aún, que las instituciones formales solo son eficaces si están incrustadas en las informales. La investigadora muestra cómo países con instituciones informales fuertes tienen mayor crecimiento aún si sus instituciones formales son relativamente débiles.

Para la corriente institucional también es de interés el estudio de los cambios institucionales. Acemoglu, Egorov y Sonin (2020, 32) plantean que éstos pueden darse “ya sea por dinámicas internas o debido a shocks en el entorno económico, o por el poder político de los diferentes grupos”. Para el caso que se estudia, es importante establecer si el repentino flujo de divisas generado por las exportaciones de crudo extraído de la amazonia ecuatoriana constituyó en su momento un shock que condujo a cambios institucionales, y cómo estos cambios fueron influenciados por la acción del poder político de los diferentes grupos de interés alrededor de la nueva renta.

Otra perspectiva desde la que se pueden estudiar los cambios institucionales es presentada por Greif y Kingston (2011), quienes los analizan bajo dos enfoques complementarios. El primero

asume a las “instituciones como reglas”. Para estudiar la formación de las instituciones, este enfoque emplea la perspectiva de la elección racional y plantea que el cumplimiento de las reglas es un asunto distinto de la formación y el contenido de éstas. Lo que implica que las “instituciones de cumplimiento”, es decir aquellas encargadas de hacer cumplir las reglas, son exógenas. Sin embargo, los autores subrayan que este enfoque no aborda el problema del por qué las personas se comportan de una determinada manera. El segundo enfoque, el de las “instituciones como equilibrio”, explica cómo la interacción entre los agentes crea la estructura que les da a cada uno de ellos la motivación para actuar de cierta forma. Sostienen que es la expectativa sobre el comportamiento de los otros agentes (incluidos los de las instituciones de cumplimiento, como policías, jueces, inspectores etc.) la que crea, de forma endógena, las restricciones institucionales que moldean su comportamiento. Es decir que el cambio (o permanencia) de las instituciones se explica como un equilibrio surgido del juego estratégico entre los agentes. En el caso del Ecuador, el enfoque que aplica a nuestro objeto de estudio es el que caracteriza a las instituciones de cumplimiento (como el sistema legal y las instituciones de control hidrocarburífero, por ejemplo) como endógenas, pues éstas son producto del juego estratégico de los agentes (interesados) alrededor de la actividad petrolera y que tiene como motivación la captura de parte de las ganancias de esa actividad.

La evolución de las instituciones de un país está relacionada con su historia política.

Acemoglu y Robinson (2016) señalan que las instituciones económicas son el resultado de elecciones políticas, las que a su vez han sido modeladas por las instituciones políticas. Este enfoque es complementado por Autio y Fu (2014) que explican que las instituciones políticas y económicas no inclusivas,¹⁶ pueden engendrar y perpetuar las inequidades y la pobreza.

Estos autores reafirman los postulados del institucionalismo respecto de cómo una determinada calidad de las instituciones puede causar que una sociedad subsista en un estado persistente de bajo crecimiento, tal como sucede con Ecuador.

De otra parte, Cimoli et al. (2009) caracterizan a las estructuras productivas latinoamericanas moldeadas por la liberalización a la que se sometió la región, como simples, fragmentadas, desarticuladas en términos de capacidades locales, y cada vez más especializadas en ventajas

¹⁶ Instituciones inclusivas son las que garantizan los derechos de propiedad y el cumplimiento de contratos. En contraposición, se definen como instituciones extractivas (o no inclusivas) a las que no garantizan ni la propiedad ni los cumplimientos contractuales.

comparativas estáticas como los recursos naturales. Las características que estos autores encuentran en las estructuras productivas de los países latinoamericanos surgen, como en el caso de Ecuador, del modelo especializado de crecimiento basado en exportaciones de bienes primarios como el petróleo. Al no generar suficientes capacidades que permitan la diversificación y sofisticación de una oferta exportable que impulse el crecimiento, este tipo de estructura consolida el subdesarrollo tal como postula también la teoría de la dependencia. David (1994) señala que el fenómeno económico es dependiente de la trayectoria, debido a lo cual, fenómenos con similares condiciones iniciales y diferentes trayectorias pueden arribar a diferentes resultados. En el marco de esta investigación, por lo tanto, es necesario examinar los eventos pasados para entender las configuraciones institucionales y la dinámica de la economía extractiva. Por otro lado, Moe (2005, 215) refiere que el proceso político “a menudo da lugar a instituciones que son beneficiosas para algunas personas y perjudiciales para otras dependiendo de quién tiene el poder para imponer su voluntad.” Señala además que, si bien las instituciones pueden ser estructuras de cooperación, también pueden ser estructuras de poder, por lo que, comprender las relaciones de poder es necesario para comprender las instituciones.

Por su parte, Knight (1992) cuestiona a North (1991, 97),¹⁷ cuando señala que las instituciones no son creadas para restringir a grupos o sociedades que se esfuerzan en evitar resultados subóptimos, sino que son el subproducto de conflictos sustantivos relacionados con la distribución del producto social. Esta contribución teórica sugiere que podemos pensar a las instituciones relacionadas con la actividad petrolera como un subproducto del conflicto distributivo alrededor de la renta extractiva en el que las primeras están determinadas por este último. Asimismo, con miras a encontrar relaciones causales entre las categorías que aquí se analizan, este trabajo acoge el aporte de García-Quero y López (2022) quienes explican que la economía política institucional al tiempo que cuestiona la base metodológica de la ortodoxia económica (el individualismo metodológico y el método deductivo) y resalta el papel fundamental de la historia en el análisis social y económico.

¹⁷ La definición canónica de North (1991, 97) señala que las instituciones “son las restricciones ideadas por los humanos, que estructuran la interacción política, económica y social.”

La mayoría de los enfoques desde los que se mira la economía institucional se desarrollan dentro del espacio que les plantea su matriz neoclásica. La importancia relativa de las instituciones formales e informales, la cultura, los determinantes del cambio institucional, la dirección de la causalidad desde las instituciones al crecimiento o viceversa, la dependencia de la trayectoria en la conformación institucional, el contexto histórico, las relaciones de poder y los conflictos distributivos, son algunas de las ideas desde las que se aborda el estudio de las instituciones.

Esta tesis se funda en la aceptación de que *i)* la calidad de las instituciones en el Ecuador se ha construido a partir de unas determinadas condiciones iniciales - como su experiencia colonial- pero también por su trayectoria histórica; *ii)* tanto el origen colonial como la trayectoria histórica del Ecuador configuraron unas determinadas relaciones de poder y; *iii)* existe una permanente disputa entre grupos de interés por la distribución de la renta petrolera.

Rodrik y Subramanian (2003) establecen que el desarrollo económico requiere de instituciones creadoras de mercado, es decir que protejan los derechos de propiedad y garanticen el cumplimiento de los contratos. Además, las clasifican en tres tipos de instituciones respecto del mercado: *i)* las que lo regulan, encargadas de ajustar las externalidades, las economías de escala y la información asimétrica, *ii)* las que lo estabilizan, encargadas de controlar las variables macroeconómicas, la volatilidad, las crisis financieras etc. y *iii)* las que lo legitiman, ocupadas de la redistribución, la protección social y el control de conflictos. El crecimiento sería función de cómo la institucionalidad de un país cumpla las funciones de regulación, estabilización y legitimación de los mercados.

La investigación empírica de La Porta et al. (1998) sobre los determinantes de la calidad del gobierno usa como variables dependientes la interferencia del gobierno en el sector privado, la eficiencia, la provisión de bienes y servicios públicos, el tamaño del sector público y las libertades políticas. Como variables explicativas recurre a proxis de la dimensión cultural (fraccionamiento etno-lingüístico, filiación religiosa, origen del marco legal, sea éste, socialista, francés, alemán, escandinavo o inglés) y de la dimensión geográfica aproximada por la latitud. Los resultados de este estudio sugieren que la calidad de los gobiernos está relacionada de forma positiva con la riqueza de los países, la homogeneidad etno-lingüística, la herencia legal inglesa, y el predominio del protestantismo sobre el catolicismo y el islam. En suma, según estos autores, la calidad de la institución gobierno de un país está relacionada con su historia.

Por su parte, Falconí (2023) ubica a la nueva economía institucional como parte de la “contrarrevolución neoclásica”,¹⁸ e identifica sus tres ramas: *i*) La escuela de los derechos de propiedad y costos de transacción, enfocada en la estructura de derechos, el análisis de las leyes y la empresa; *ii*) La de la economía política y de preferencias públicas que postula que la racionalidad económica determina la conducta de funcionarios públicos, políticos y gerentes de empresas y *iii*) La escuela de la historia económica, basada en el análisis histórico, que sostiene que la racionalidad de los agentes económicos está condicionada por las instituciones y la cultura. La nueva economía institucional, al decir de Rutherford (2003, 30) “se define a sí misma como un intento por ensanchar el rango de la teoría neoclásica, explicando los factores institucionales tradicionalmente considerados como dados”, más que como una teoría que se contraponga a la corriente dominante.

1.4. La hipótesis del origen colonial de las instituciones actuales

Acemoglu, Johnson y Robinson (2001) usan las diferencias en las tasas de mortalidad de los colonizadores europeos para estimar el efecto causal de las instituciones sobre el crecimiento económico. De otra parte, Acemoglu y Robinson (2012), sostienen que las instituciones según su calidad pueden ser *inclusivas* o *extractivas*. Las primeras son aquellas que posibilitan y fomentan la participación económica de la gran mayoría de las personas. Deben ofrecer seguridad de la propiedad privada, un sistema jurídico imparcial y adecuados servicios públicos. Recalcan la importancia de que la mayoría de los integrantes de la sociedad puedan disfrutar de estos derechos. En la antípoda están las instituciones extractivas cuyos atributos son los opuestos, es decir que no protegen los derechos de propiedad ni aseguran el cumplimiento de los contratos, restringen la participación de la mayoría, generan un sistema legal parcializado y servicios públicos deficientes. Las instituciones extractivas, según estos autores, tienen como objetivo extraer renta de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto, con lo que generan un círculo vicioso que lo explican así:

Las instituciones políticas permiten que las élites controlen el poder político para elegir instituciones económicas con menos limitaciones o fuerzas que se opongan. También permiten que las élites estructuren las futuras instituciones políticas y su evolución. A su vez, las

¹⁸ La teoría económica neoclásica sostiene que el subdesarrollo es producto de la ineficiente asignación de recursos, ocasionada por el intervencionismo estatal, en especial por las políticas de precios administrados.

instituciones económicas extractivas enriquecen a esas mismas élites, y su riqueza económica y poder ayudan a consolidar su dominio político (Acemoglu y Robinson 2012, 59).

En suma, las sociedades con predominio de instituciones inclusivas caminan hacia la prosperidad o ya están instaladas en ella y aquellas con instituciones extractivas son proclives al bajo crecimiento, la pobreza y a padecer abusos del poder político y económico.

Pero ¿de qué depende que unos países hayan sido capaces de establecer las instituciones “adecuadas” que les permitieron alcanzar de manera persistente crecimientos mayores que otros? Para el caso de los países en desarrollo que, como los latinoamericanos, fueron colonias europeas, Acemoglu, Johnson y Robinson (2001), sugieren una respuesta. Proponen que las diferencias institucionales entre países colonizados por europeos descansan en tres premisas: (1) Hubo diferentes tipos de colonización. En algunos, el propósito central de ese “estado extractivo” fue transferir recursos desde la colonia hacia la potencia colonizadora. En otros procesos, muchos europeos emigraron, se establecieron en las colonias y crearon las llamadas Neo-Europas (Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos) que replicaron las instituciones europeas con énfasis en la propiedad privada y los controles contra el poder del gobierno; (2) La estrategia de colonización se vio influida por la viabilidad de los asentamientos coloniales. En los lugares donde las condiciones de salud fueron desfavorables para los europeos, no se crearon Neo-Europas, y se propició la formación de estados extractivos. (3) Las características institucionales del estado colonial persistieron incluso después de la independencia. De esta forma, en las colonias donde se esperaba alta mortalidad, la presencia de la metrópoli se redujo al personal necesario para operativizar la explotación colonial. Mientras que, en aquellas donde la tasa de mortalidad no era un problema, los asentamientos recibieron, además, a habitantes de la metrópoli colonizadora junto con sus capacidades, saberes e incentivos. En el primer caso, las instituciones tempranas se establecieron y desarrollaron con el objeto primordial de explotar la colonia, mientras en el segundo, el marco institucional generado en ese entorno fue impregnado de las características institucionales de la potencia colonizadora y adaptado a las necesidades y nuevos contextos de los colonos. En ambos casos, las características institucionales persistieron aun después de que los territorios coloniales devinieron en países independientes. Serían estas características institucionales, construidas y heredadas de la génesis colonial de nuestros países, las determinantes del desempeño económico de los actuales países en desarrollo.

Del análisis empírico, estos autores establecen que *i*) Hay una alta correlación entre la tasa de mortalidad de soldados, religiosos y marinos y los asentamientos coloniales europeos, *ii*) se evidencia alta correlación entre asentamientos europeos y las instituciones tempranas, y entre éstas últimas y las instituciones actuales, y *iii*) hay un gran efecto de las instituciones sobre el ingreso per cápita. Señalan que estos hallazgos no implican que las instituciones actuales estén predestinadas por las políticas coloniales y no puedan ser cambiadas, sino que se identifica la experiencia colonial como uno de los muchos factores que afectaron a las instituciones.

Según esta hipótesis, el pasado colonial del Ecuador habría determinado de alguna forma sus características institucionales actuales y de allí su condición de país en desarrollo. Sin embargo, Rodrik, Subramanian y Trebbi (2002), sostienen que la estrategia econométrica de variable instrumental usada por Acemoglu, Johnson y Robinson (2001) no debe confundirse con la construcción o prueba de una teoría y que el mensaje central del artículo, esto es que las diferencias en el nivel de renta tienen un origen colonial, no es del todo correcta.

Argumentan que, si la experiencia colonial fuera la clave del nivel de ingreso, cómo se explicarían las variaciones de ingreso entre países que jamás fueron colonizados por los europeos. Alonso (2007) critica también varios aspectos de esta hipótesis. Refiere la excesiva generalización que se evidencia, por un lado, en depositar en el modelo colonial el único, o al menos el más prominente factor causal de la actual condición de los países en desarrollo y, por otro, que los factores históricos que sostienen la hipótesis del origen colonial de la dependencia no se corresponden en todos los países en los que la hipótesis se aplica.

Cuestiona si la tipología institucional propuesta (instituciones extractivas e inclusivas) alcanza para explicar por sí solas las complejidades actuales que mantienen y profundizan la brecha entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo. De igual forma, Alonso y Garcimartín (2011, 6) apuntan que “las instituciones son también portadoras de intereses, en tanto que articulan y reflejan las relaciones jerárquicas en el seno de la sociedad” por lo que habrá de indagarse respecto de los mecanismos que han sostenido esas características institucionales durante el tiempo entre la llegada de los españoles a América y la actualidad y que han determinado la actual condición de países en desarrollo.

Con seguridad, la encomienda, las mitas y los obrajes fueron la génesis de las instituciones extractivas en nuestra América. Sin embargo, Ayala (2008, 12) señala, cuando se refiere a la formación social del Ecuador, que ésta “está llena de complejidades. En medio de

permanentes cambios, se dio un conjunto orgánico y articulado de relaciones sociales de distinto carácter y origen histórico diverso, cuya integración escapa de las caracterizaciones simplistas.”, de tal manera que la persistencia de las características institucionales de la colonia, con la que se explicaría el presente, tienen su razón en las relaciones sociales, culturales, económicas, políticas y geopolíticas desarrolladas a lo largo de cinco siglos. Hay factores históricos posteriores a la colonia que determinaron que la dinámica extractora de riqueza desde los territorios hacia la metrópoli se mantenga, y que tienen que ver con la posición en que quedaron las excolonias dentro del sistema económico global. De tal modo que, al aceptar un origen colonial de los procesos determinantes del bajo crecimiento de los países en desarrollo, es necesario aceptar también que han operado una serie de mecanismos que supervivieron a la colonia y se adaptaron a las nuevas condiciones históricas por lo que, la persistencia de las características institucionales posterior a la etapa colonial de los países, postulada por Acemoglu, Johnson y Robinson (2001), tiene un sustrato histórico que es necesario comprender.

La economía ecuatoriana una vez separada de España es “incorporada a la reproducción internacional del capital por la penetración, la expansión y la competencia de los diversos intereses mercantiles y financieros determinados por las potencias capitalistas de principios del siglo pasado” (Acosta 2006, 24). Para entender los efectos de esta nueva realidad es necesario enlazar la hipótesis colonial con las teorías estructuralista y de la dependencia.

1.5. El estructuralismo

Acudimos a las categorías “centro – periferia” y “deterioro de los términos de intercambio” con las que esta corriente económica explica la forma en que las dinámicas del intercambio en el comercio mundial generan y refuerzan la dependencia de unos países respecto de otros. El término periferia engloba a los países dependientes, exportadores de materias primas o de productos poco elaborados. Los países del centro son los industrializados, exportadores de manufacturas.

Raúl Prebisch nos da una noción de cómo funciona el deterioro de los términos de intercambio entre países centrales y periféricos:

En los años treinta [del siglo XX], solo podía comprarse el 63 por ciento de los productos finales de la industria que se compraban en los años sesenta del siglo pasado [siglo XIX], con la misma cantidad de productos primarios; o sea que se necesitaba en término medio el 58.6 por ciento más de productos primarios para comprar la misma cantidad de artículos finales de

la industria. La relación de precios se ha movido, pues, en forma adversa a la periferia (Prebisch 1950, 14).

La divergencia que se da en los precios relativos de los productos de alto valor agregado y tecnología, que los países periféricos importan del centro, respecto de los productos primarios que importa el centro desde la periferia, se debe a que la demanda de los primeros presenta una mayor elasticidad ingreso que los segundos. Por ello, el consumo de manufacturas importadas por parte de la periferia en escenarios de aumento del ingreso responderá con aumentos mayores que los que se darían en el caso de las importaciones del centro desde la periferia. Esta dinámica resulta en una elevación de los precios relativos de las manufacturas respecto de los primarios en general. Sin embargo, esta corriente sostiene que la industrialización de América Latina no es incompatible con el desarrollo de la producción primaria y destaca la necesidad de la exportación de productos primarios como medio para conseguir los recursos que promuevan el desarrollo de la industria. En el caso ecuatoriano, el Estado implementó mecanismos para promover una industrialización que no llegó a concretarse y que más bien significó una reconcentración de la riqueza. En efecto, como explica (Acosta 2006, 132), respecto de los años del auge petrolero: “los tradicionales grupos de poder, a pesar de que no tenían un control directo sobre la riqueza petrolera, obtenían también su tajada a base de la expansión del gasto y la inversión fiscales, así como por los créditos preferenciales para la industria”. En una crítica a esta corriente, Kay (1989) sostiene que la corriente estructuralista que tuvo su auge entre 1950 y mediados de la década del 60 del siglo pasado, empezó a perder influencia a raíz de los escasos logros del modelo de industrialización por sustitución de importaciones lo que es complementado por Beigel (2006) quien señala que la categoría *dependencia*, que alcanzó su máximo esplendor al promediar la década del sesenta, en adelante entra en declive y la teoría de la dependencia se convirtió en un paradigma “mecánico”, “simple”, “incoherente”, “desvencijado” y sin neutralidad valorativa. Siendo que la extracción petrolera comenzó en la amazonia ecuatoriana en 1972, es decir en pleno declive y descrédito de estas teorías, es entendible que la investigación académica -por aquello que Kay (1989) llama “vaivenes de los paradigmas”- haya evitado recurrir a las tan denostadas categorías *dependencia* y *términos de intercambio* para abordar el análisis institucional del desarrollo.

1.6. La teoría de la dependencia

Como una ramificación del estructuralismo, surge la teoría de la dependencia, a la que Kvangraven (2021) caracteriza por su enfoque histórico global, por identificar la tendencia polarizadora del capitalismo y poner foco tanto en las estructuras productivas como en las restricciones de las economías periféricas, generadas por su inserción en los mercados globales.

La dependencia es una situación en la cual “las decisiones que afectan a la producción o al consumo de una economía dada, se toman en función de la dinámica de las economías desarrolladas con la cual la economía subdesarrollada mantiene relaciones” (Cardoso y Faletto 1967, 15). Respecto de la naciente actividad petrolera en la amazonia, Velasco (1972) predecía que, a pesar de que estos recursos extractivos ayudarían a cubrir ciertos desequilibrios tendrían, a la larga, el efecto de consolidar la dependencia estructural del país y acentuar las contradicciones propias del capitalismo dependiente, como son la polarización del ingreso y la mala asignación de los recursos por lo que, no implicaría ningún grado apreciable de desarrollo.

Estos enfoques, al incorporar factores históricos y políticos en el marco de la economía mundial, tienden un cordón entre la hipótesis colonial y las características institucionales del Ecuador en la actualidad.

Las teorías estructuralista y dependentista han sido objeto de críticas. Tanto el agotamiento de la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones, cuanto los casos de la industrialización de Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong han sido usados como contrargumento a la validez teórica de éstas, observa Kay (1989). Por su parte Kvangraven (2021) refiere que las críticas a la teoría de la dependencia pueden sintetizarse en tres áreas: (1) tautología y precisión, que señala que esta teoría dirige el análisis a ciertos atributos específicos del amplio fenómeno del desarrollo capitalista por lo que el concepto “dependencia” deja de ser útil. Esta crítica sostiene, además, que su argumento es circular y que básicamente plantea que la periferia es pobre porque es dependiente y que cualquier característica que muestren sería signo de dependencia. (2) Reduccionismo económico, que plantea que el dependentismo subestima la cultura y que, al sobredimensionar la economía y la política omite explicar la forma en que las relaciones imperialistas se internalizan en las sociedades. (3) La falta de agencia, que cuestiona la forma en la que esta teoría describe la dinámica del capitalismo internacional de manera tal que deja poco espacio para la acción del

Estado o los grupos sociales, por lo que se minimizan las opciones y oportunidades para el cambio. Por su parte Kay (1989, 32) asevera, respecto del estructuralismo, que “el principal defecto del paradigma estructuralista centro-periferia (y hasta cierto punto, de los autores dependentistas) radica en su falta de análisis de clases” y añade Beigel (2006, 288) que, “la categoría *dependencia* no habita más allá de la historia”. Sin embargo, nuevos enfoques identifican elementos de estas teorías como útiles para la comprensión de los problemas del desarrollo. Así, Kvangraven (2021) señala que las corrientes más fuertes de las teorías dependentistas son aquellas que combinan la teorización económica con el análisis histórico, político e institucional de situaciones específicas de dependencia y que, las críticas a ésta usualmente asumen una unidad teórica inexistente entre los autores. Las teorías de la dependencia y estructuralista deben ser entendidas, más que como teorías acabadas, como métodos de análisis; como marcos de referencia, o como una serie de proposiciones para comprender y superar el predicamento en que hoy se encuentran el tercer mundo y Latinoamérica en particular, apunta Kay (1989). Es en este sentido en el que estas teorías son referidas en este trabajo, ya que considero que, para entender las relaciones entre las variables que aquí se estudian es necesario indagar la evolución de éstas en el tiempo. Es decir, indagar la historia y cómo, en un entorno de renta extractiva, se han construido las relaciones de poder que determinan los resultados institucionales de los conflictos distributivos.

Según Saad-Filho (2005), el estructuralismo y el dependentismo, predominantes en Latinoamérica en las décadas del cincuenta y sesenta del siglo pasado, critican el paradigma neoclásico, y cuestionan el supuesto de que los mercados funcionan y que los países debían especializarse en el comercio internacional de acuerdo con su ventaja comparativa.¹⁹

Harvey et al. (2010) en su estudio “The Prebisch - Singer Hypothesis: four centuries of evidence”, al analizar los precios relativos de 25 productos primarios respecto de manufacturas, encontraron que 11 de ellos mostraron significancia estadística en la tendencia a la baja, en los 14 restantes no se halló en ninguno una tendencia al alza. Estos resultados se

¹⁹ Este autor también explica que las razones por las que estas teorías perdieran la batalla de las ideas, estriban por un lado en sus propias deficiencias teóricas, y por otro en “el aumento de la presión política, ideológica y económica proveniente del centro, combinado con el ataque de las dictaduras locales contra los intelectuales disidentes, lo que con frecuencia llevó a la negación del empleo, el encarcelamiento, el exilio y (para aquellos no protegidos por la fama o conexiones poderosas) incluso la ejecución” (Saad-Filho 2005, 15).

constituyen en un refuerzo empírico de la tesis de que el intercambio en el comercio internacional, en el largo plazo, fluye en contra de los países periféricos.

1.7. La dependencia de las exportaciones de recursos naturales

Las relaciones comerciales del Ecuador con el mundo han estado dominadas por la exportación de productos primarios (entre otros, cacao, banano, petróleo), los que han contribuido al crecimiento del ingreso. Sin embargo, ya que estas actividades primarias no se tradujeron en la adquisición de capacidades productivas que agreguen mayor valor, continuamos en una posición de desventaja y pareciera que perpetuáramos nuestra condición de país en desarrollo.

Bruckmann (2011) plantea que los países primario-exportadores no solo nos desapropiamos de los *commodities*, minerales estratégicos, agua, hidrocarburos y demás, sino también de la capacidad de producir conocimiento científico a partir de los ecosistemas y la biogenética. Otro aporte es presentado por Gala, Camargo y Freitas (2018, 17) quienes en su artículo “The Economic Commission for Latin America and Caribbean (ECLAC) was right” modelan la dinámica del comercio internacional y concluyen que “el desarrollo económico continuará siendo una dura tarea para los países más pobres a menos que sean capaces de transformar su estructura productiva y la dirección hacia producir y exportar bienes más complejos”, lo que da soporte empírico al postulado de que los países que mantienen un patrón de producción primario no alcanzan el desarrollo económico.

Esta revisión teórica sugiere desde el institucionalismo que, países con pasado colonial y territorios muy poco habitados por personas llegadas de la potencia colonizadora tienden a desarrollar persistentes instituciones extractivas que determinan el bajo crecimiento económico. Y, desde el estructuralismo y la dependencia, que las razones de esa persistente calidad institucional a lo largo de la historia de los países en desarrollo, surge de la manera en que, una vez superada la etapa colonial, la dinámica del intercambio global inserta a estos países en la periferia y que la estructura productiva de los países periféricos especializados en la exportación de bienes primarios tiende a consolidar esa especialización. Sin embargo, las instituciones y el modo de producción de una sociedad evolucionan juntos y las primeras no pueden ser bien entendidas separadas del sistema tecnológico que se requirió para crearlas (Reinert 2006).

Por su parte, las estimaciones de Brunnschweiler (2007) contradicen la idea de la maldición de los recursos naturales y encuentra una relación positiva entre la abundancia de éstos y el crecimiento económico.

Indaguemos entonces en los factores que han sostenido a lo largo de la historia republicana del Ecuador esas calidades institucionales que habrían determinado nuestro bajo crecimiento.

1.8. Breve revisión de la historia económica del Ecuador

La categoría instituciones, fundamental en el desarrollo de esta tesis, tiene varios enfoques. Se acoge la perspectiva de Hodgson (2007) quien, entre otros autores, sostiene que, para la comprensión de las instituciones, se requiere del diálogo con otras disciplinas como la historia. En el caso que se estudia, para comprender las instituciones actuales es necesario indagar sobre la forma en que se van estructurando las relaciones de poder en la nueva república.

Ayala (1996) refiere que luego de la derrota del estado colonial se instauró otro controlado por las oligarquías terratenientes, protagonistas y beneficiarias de las luchas de independencia. Es así, que el aparato jurídico se convirtió en el instrumento del Estado que articuló los intereses de las clases terratenientes por medio de leyes favorables al crecimiento de la hacienda y al empobrecimiento de la propiedad campesina e indígena a fin de someterlas al latifundio, de forma que las relaciones entre los administradores y mayordomos de las haciendas con los diferentes tipos de trabajadores vinculados a éstas en el Ecuador del siglo XIX, eran “relaciones de poder con subordinación económica y social de los productores directos, y no relaciones sociales de individuos libres” (Silva 1996, 14). En el plano internacional, aunque el proceso de auge de Estados Unidos y Europa entre 1870 y 1914 tuvo lineamientos generales para toda América Latina en el sentido que las viejas estructuras productivas se adaptaban a la nueva coyuntura internacional de avance del capitalismo, este proceso global tomó diferentes formas de acuerdo con las condiciones históricas de cada país, según advierte Ortiz (1996).

A finales del siglo XIX la demanda internacional de cacao impulsaba los precios al alza. En la costa ecuatoriana, entre 1890 y 1914, se expande la frontera agrícola al compás del auge cacaotero. Los propietarios de los cacaotales organizan aseguradoras, participan en compañías navieras, adquieren acciones en la banca, abren empresas exportadoras y consumen artículos de lujo en el país y el exterior. A partir de 1907, el precio internacional del cacao dejaría de crecer y empezaría su declive. La primera guerra mundial (1914-1918) y la deflación de la post guerra, los términos de intercambio desfavorables, las enfermedades del cacao (monilla y

escoba de la bruja) y la sobreproducción mundial, terminaron con la bonanza cacaotera, según explica Chiriboga (1988).

La segunda guerra mundial, señala Miño (1996), representó para la economía nacional el fin de la crisis y una nueva etapa de relativa expansión ya que las necesidades de los países involucrados en el conflicto dinamizaron las exportaciones ecuatorianas a la vez que obstaculizaron las importaciones. En la posguerra, de 1948 a 1955, las exportaciones bananeras registran un vertiginoso dinamismo, estabilizándose en la segunda mitad de la década del cincuenta y principio de los sesenta.

La irrupción de la renta extractiva a partir de las exportaciones hidrocarburíferas de inicios de los setenta, propició un crecimiento económico notable. En efecto, la renta per cápita ecuatoriana casi se septuplicó entre 1971 y 1981, cuando pasó de 260 a 1754 dólares, Acosta (2006, 371). El país transitó de una economía de base agraria y comercial hacia otra dependiente de un recurso no renovable. Consciente de la finitud del recurso, el gobierno de Rodríguez Lara (1972-1976) emprendió una política de fomento industrial sustentada en los recursos petroleros que respondió al modelo de industrialización por sustitución de importaciones propuesto por la CEPAL. Después, en los ochenta, se instala el neoliberalismo como la tendencia económica, política, ética, científica y cultural dominante, que cuestiona al keynesianismo y con ello a la intervención del Estado en la economía. Según esta corriente, las fuerzas del mercado y el interés particular de los agentes construirían por sí solos el sendero al progreso de las naciones en vías de desarrollo. La apertura comercial, el Estado mínimo, la privatización de activos estatales, y los programas de ajuste estructural fomentados por el Fondo Monetario Internacional constituyeron el paradigma de lo que debía ser la política pública en América Latina. Consecuencia del estancamiento global y de la abundante contratación de crédito que condujo a la acumulación de deuda, estalló a inicios de los ochenta, la crisis financiera internacional, según expone el informe de OLADE (1987), lo que supuso un traspie al modelo neoliberal. Como respuesta se evidencia un reforzamiento del pensamiento post neoliberal como una manera distinta de pensar la economía y de construir otros paradigmas capaces de abordar los problemas del desarrollo, ya no solo atendiendo a la evolución del PIB, sino también a problemas como la distribución del ingreso, la desigualdad, el desarrollo humano, la creación de capacidades, la equidad de género, el medio ambiente o el debate sobre la idea de decrecer para sobrevivir.

La economía ecuatoriana en la etapa de exportador de crudo ha sido afectada por varios factores en diferentes momentos. Por el aumento de los precios del petróleo de 1973 y 1974, período en que éste se movió de 3,83 a 13,4 dólares por barril. Por la crisis de deuda de los años ochenta, cuyo corolario en el Ecuador fue la pérdida de la moneda nacional en el año 2000; por la crisis del 2008 desatada por el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos; por la caída del precio internacional del petróleo del 2014, que en el cuarto trimestre de ese año pasó de \$91/ barril en octubre, a \$53,5 en diciembre;²⁰ y por la pandemia de covid-19 en 2020, año en el que el PIB tuvo un decrecimiento del 7,8 %.²¹

En cuanto a la deuda pública, en la etapa 1972-1976 se tuvo un relativo control debido a la política del gobierno de Rodríguez Lara que limitaba el crédito externo a los casos en que fuera indispensable para cubrir inversiones programadas. En 1976, con el relevo de Rodríguez por un triunvirato militar, se inició una etapa de endeudamiento agresivo, tanto público como privado. La relación deuda /PIB alcanzó 38,6% en 1979 (Acosta 1990, 219). Ya en un nuevo período democrático, el gobierno de Oswaldo Hurtado transformó en pública la deuda privada. La “sucretización” de 1983 fue el mecanismo institucional por el cual los créditos privados contraídos en dólares fueron asumidos por el Estado al tiempo que los deudores originales devolvían el dinero al Estado en sucres. Los procesos inflacionarios subsiguientes licuarían esas deudas. El enorme esfuerzo fiscal destinado a financiar la “sucretización” (es decir a asumir la pérdida cambiaria privada), a tener inmovilizados los recursos mediante las preasignaciones a fondos especiales, a los costos de la dolarización de la economía ecuatoriana en el año 2000, y al peso cada vez mayor de las importaciones de derivados, sugiere que la renta petrolera en buena parte se dirigió, a través del Estado, a resolver problemas de sectores específicos, por lo que no hubo un impacto positivo de ésta en el desarrollo.

El Estado ecuatoriano como receptor y administrador de las divisas que ingresan a la economía por la exportación petrolera, es un protagonista preponderante en la asignación de recursos por la vía del presupuesto general del Estado.

²⁰ Tomado del Banco Central del Ecuador, Reporte del Sector Petrolero IV trimestre de 2014, desde <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ASP201412.pdf>

²¹ Tomado del Banco Central del Ecuador, desde <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1421-la-pandemia-incidio-en-el-crecimiento-2020-la-economia-ecuatoriana-decrecio-7-8>

La renta generada por los productos primarios que habían aportado a la economía nacional desde el inicio de la república, como la madera, los textiles y luego el cacao y el banano, tuvo como beneficiarios directos a los dueños de los activos de la industria textil, las tierras de cultivo y los exportadores. Es decir, la renta era propiedad de agentes privados. La exportación petrolera propició la entrada de recursos hacia la administración pública lo que generó conflictos entre los grupos de poder político y económico locales, que se sumaron a los de las empresas petroleras transnacionales, en especial las que operaron los primeros campos. Esta pugna fue uno de los factores clave del establecimiento de la dictadura de Rodríguez Lara, así como del conflicto con Texaco-Gulf a inicios de ese gobierno.²² Parte de la institucionalidad formal se configuró acorde a la dinámica de estas disputas.

Respecto de la industrialización ecuatoriana, Villalobos (1990) la ubica como “tardía y postrera”, caracterizada por el predominio de la producción de bienes de consumo por sobre los intermedios y de capital y señala además que, una de las causas que ha obstaculizado la profundización del sector industrial se encuentra en la hegemonía de los sectores primario-exportadores por sobre el industrial.

El auge petrolero supuso un crecimiento del sector privado, expresado en la creación de bancos, compañías financieras, mutualistas de vivienda y casas de cambio entre otros. Esta expansión solo se puede explicar a partir del traslado de los recursos petroleros hacia ese sector, vía protecciones estatales según analiza Paredes (1985) citado por Moncada (1996). De aquí se desprende que debemos considerar en el análisis causal de la evolución institucional, a las relaciones de poder que gravitan en torno a la renta extractiva. Así lo explican Melamud y Rozenwurcel (2016, 13) cuando postulan que “las decisiones claves relativas a la generación, imposición y movilización de las rentas de los recursos naturales no pueden entenderse sin considerar los intereses y el poder relativo de los actores involucrados, así como los regímenes de propiedad y las capacidades estatales prevalecientes en cada caso.” Y es que lo relevante no es solo la propiedad formal del recurso y la renta asociada, que en el caso del Ecuador es estatal, sino la manera en la que ésta se distribuye. Entonces vemos que lo que de

²² Guillermo Rodríguez Lara expresaba sobre esos años que “tal era la situación de las empresas [petroleras transnacionales], la importancia que habían tenido, que se creían en posición de indicarnos hasta el precio de la venta de nuestro petróleo. Seis o más compañías del mundo sostenían que debíamos venderles a ellos el petróleo” (Ayala 2023, 148).

alguna manera determina la naturaleza de las instituciones es la dinámica de los conflictos económicos y sociales en torno a la distribución de la renta extractiva, y dado que ésta la gestiona el Estado, los conflictos por los derechos de propiedad (sobre la renta petrolera) se resuelven en los escenarios político y jurídico. Es decir, en las instituciones jurídicas y políticas.

En resumen, la teoría estructuralista postula que el débil crecimiento de los países en desarrollo está determinado por la especialización de éstos en la producción y exportación de materias primas y alimentos. Esa especialización pone de manifiesto un desequilibrio que consiste en que las ventajas del crecimiento de la productividad de los factores no llegan a la periferia en la misma forma que llegan a los países centrales, escribe Prebisch (1950). La teoría de la dependencia explica que esta situación tiene un correlato en la base productiva y las instituciones de los países periféricos. Cardoso y Faletto (1967) sostienen que las posibilidades de desarrollo de los países latinoamericanos son una función de la capacidad de los grupos sociales locales para establecer su participación en el proceso productivo y lograr definir las formas de control institucional que las asegure. Ya Veblen (1899) y Commons (1931) identificaron, desde el institucionalismo, la existencia de elementos de conflicto implícitos en el proceso económico. Las características institucionales no son entonces atributos dados, sino que responden a la interacción conflictiva inherente a la economía por lo que se justifica la primera hipótesis planteada en este trabajo.

De otro lado, la corriente institucional explica el crecimiento económico como una función de la calidad de las instituciones que organizan la sociedad. En sus versiones más ortodoxas, plantea que la calidad de las instituciones se refleja en la capacidad de éstas para generar mercado, es decir, para promover la mínima intervención del gobierno, la interacción libre y voluntaria de oferentes y demandantes, precios fijados por la oferta y la demanda, libre competencia, libre movilidad de factores, etc. El crecimiento económico y el desarrollo serían entonces la consecuencia natural de una sociedad organizada bajo una institucionalidad promercado. Sin embargo, vista la realidad económica del Ecuador, caracterizada por un bajo crecimiento y mediocre desarrollo humano, resulta legítimo indagar si la calidad de las instituciones impactó en estas categorías, lo que se aborda al contrastar segunda hipótesis de la tesis.

Capítulo 2. Diagnóstico de la industria petrolera ecuatoriana

El objetivo de este capítulo es revisar el recorrido de la actividad petrolera con énfasis en aquellos hechos y datos que incidieron en el desempeño económico y en la conformación de las instituciones involucradas en la actividad. Se describirá y analizará la forma en que las estrategias de las transnacionales petroleras para conservar y ampliar su dominio del mercado mundial se reflejaron en la historia de la industria petrolera ecuatoriana. Se considerará la forma de asignación por parte del Estado de los recursos de la extracción petrolera, antes y

después del 2008, año en el que entró en vigor una nueva constitución, y cómo el cambio en la gestión de esta renta, provocado por una nueva situación política puede ser visto como el resultado de una disputa distributiva. También se evaluará si el paso del Ecuador a la condición de exportador petrolero en 1972 resultó en un impulso al crecimiento económico, la mejora de las capacidades productivas o a una menor dependencia de los bienes energéticos importados. Además, se realiza una estimación de cuántos años aproximadamente puede continuar la extracción de crudo.

2.1. Antecedentes

En Ecuador, la institución formal más importante en el modelado de la industria extractiva, incluso desde antes de la independencia es el Estado.

La regalía fue la institución que la Corona española estableció para extraer riqueza minera de sus colonias en América. Este sistema se caracterizó por consagrar el subsuelo al Rey, quien recibía el veinte por ciento de las riquezas allí generadas; el llamado Quinto Real. La Corona regulaba y controlaba el sector minero. Bolívar estableció en 1829 que el dueño de la riqueza minera era el Estado, el cual, mediante delegación podía concesionar las minas al sector privado, las que incluían las breas según Gordillo (2003).²³ Ya en la etapa republicana, en 1878, se otorga la primera concesión al ciudadano colombiano M. G. Mier para que pudiera explotar en la península de Santa Elena, las sustancias bituminosas que en ellos se encontraran (Gordillo 2003, 25). Durante la primera presidencia de Eloy Alfaro, entre 1897 y 1898, Gordillo (2003) explica que se establecieron concesiones sobre terrenos para explotación minera, incluido petróleo, breas y sustancias bituminosas en la península de Santa Elena. En 1911 se perfora el primer pozo en Ancón en la actual provincia de Santa Elena, con el cual se inicia la explotación petrolera en el Ecuador.

En 1916 La compañía Milne, Williamson & Co., gestionó con el gobierno el arrendamiento de varios terrenos en Santa Elena para exploración petrolera. Estas concesiones serían traspasadas a la inglesa Anglo Ecuadorian Oilfields Limited (en adelante la Anglo) en 1923. Los estudios geológicos realizados por esta petrolera determinaron los sitios de explotación

²³ Es una mezcla oscura y muy viscosa de hidrocarburos. De olor fuerte y sólida al ambiente.

intensiva para el Ecuador de inicios del siglo XX. Hasta 1927 se habían extraído 1,4 millones de barriles, según reseña Gordillo (2003).

En 1921, se expidió la Ley sobre Yacimientos o Depósitos de Hidrocarburos que consagró al arrendamiento como la forma contractual para la gestión de los hidrocarburos y normó el tiempo de concesión en 40 años prorrogables por 10 más. A partir de esta ley se concedieron más de 200 arrendamientos a personas naturales en la península de Santa Elena. Algunos de éstos fueron traspasados a la South American Gulf Company, los que en lo posterior serían revertidos al Estado por falta de actividad. La dinámica mediante la cual el Estado otorgaba derechos mineros a personas naturales y éstas los traspasaban a petroleras transnacionales, resultó en que la Anglo se había convertido hacia 1928, en la empresa dominante en la península (Gordillo 2003).

En 1937 se expidió la Ley de Petróleo (Gordillo 2003, 45). Este cuerpo legal disminuyó los cánones superficiarios que debía cobrar el Estado a niveles inferiores a los de los contratos de 1921. Apunta también, que el funcionario que preparó la referida ley fue el señor Enrique Coloma Silva, quien sirvió al Estado como director general de Minas y Petróleos *ad honorem* desde 1933 hasta 1940, lapso en el que además se desempeñaba como alto empleado de la Anglo.

En 1937 la Royal Dutch Shell recibió una concesión de 10 millones de hectáreas en la región amazónica del Ecuador. Realizaron actividad exploratoria y perforaron los primeros pozos hacia finales de la década del 40, con lo que se inició la exploración petrolera en la amazonia ecuatoriana (Rivadeneira 2014, 231). Esta compañía devolverá parte de la concesión en 1949 con el argumento de que no había hallado petróleo.

En 1940 Anglo construyó la refinería La Libertad en la península de Santa Elena y en 1967 la compañía declara que los yacimientos peninsulares estaban agotados y que la producción ya no era rentable lo que marcó el progresivo declive de la actividad hidrocarburífera en esa región costera (EP Petroecuador 2013, 18).

Según refiere Gordillo (2003), de 1921 a 1960 en la amazonia se sucedieron concesiones a varias compañías como Leonard Exploration Company, Royal Dutch Shell, Standard Oil y Minas y Petróleos. Esta última traspasó la concesión a Texaco- Gulf en 1961. En 1967, con la perforación del pozo Lago Agrio 1 se iniciaron una serie de descubrimientos de hidrocarburos, y empezó así una nueva era petrolera en Ecuador (Gordillo 2003).

2.2. El panorama de la industria petrolera mundial

La extracción de hidrocarburos y su comercio global ha estado controlado, después de la primera guerra mundial, por siete compañías de las cuales 5 eran de los Estados Unidos y 2 anglo- holandesas,²⁴ las cuales competían por el control de la industria, las reservas, el transporte de crudo y la refinación y comercialización de derivados. Esta competencia entre estadounidenses e ingleses por el control del petróleo se realizaba tanto de forma directa entre ellas, cuanto entre subsidiarias creadas para actuar en regiones específicas. Luego de la segunda guerra mundial, en 1949, estas empresas controlaban el 34% de las reservas existentes en los Estados Unidos, el 82% de las reservas fuera de los Estados Unidos, más de la mitad de la producción de crudo mundial (excepto la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los países de la órbita soviética) y el 57% de la capacidad mundial de refinación. Así lo asegura The International Petroleum Cartel, staff report to the Federal Trade Commission of the Select Committee on Small Business (1952).

2.2.1. El acuerdo de Achnacarry ²⁵

A principio del siglo veinte los precios del petróleo promediaban debajo de los 2 dólares por barril. Tan alto era el interés de las grandes petroleras por la toma del control de las reservas que en 1928 varias de ellas se reunieron para acordar pautas de comportamiento de forma de evitar una sobreproducción, mantener estables los precios del crudo y conservar su posición de mercado. El resultado de esta reunión, conocida como acuerdos de Achnacarry (que excluían las exportaciones a Estados Unidos) se sintetizaron en los siguientes puntos: 1) la aceptación por las empresas de conservar la proporción del volumen actual de negocios respecto de cualquier aumento futuro del consumo, 2) dado que las instalaciones existentes son suficientes para satisfacer el consumo actual, conviene ponerlas a disposición de los productores en condiciones basadas en el principio de pagar por el uso de dichas instalaciones un importe inferior al que le habría costado al productor haber construido estas instalaciones

²⁴ Las estadounidenses Standard Oil Co. (New Jersey); Standar Oil Co. (California); Socony-Vacuum Oil Co.; Gulf Oil Corp. y Texas Co. Las angloholandesas Anglo-Iranian Oil Co., y el grupo Royal Dutch-Shell.

²⁵ El 17 de septiembre de 1928, J. Cadman de Anglo Persian Oil Co., H. Deterding de la Royal Dutch-Shell y C. Teagle de Standard Oil Co. (New Jersey), se reunieron en un castillo en la localidad escocesa de Achnacarry y acordaron lo que se indica (The International Petroleum Cartel, staff report to the Federal Trade Commission of the Select Committee on Small Business. United States Senate 1952).

para su uso exclusivo, pero no menos que el coste incurrido por el propietario de las instalaciones, 3) solo se añadirán las instalaciones necesarias para abastecer los aumentos de demanda del público, de la manera más eficiente. Debe abandonarse el procedimiento que prevalece en la actualidad entre los productores que duplican instalaciones para poder ofrecer sus propios productos, aun cuando dicha duplicación no es necesaria para abastecer el consumo ni crea un aumento de éste. 4) la producción conservará la ventaja de su situación geográfica, reconocerá que el valor de los productos básicos, de especificaciones uniformes, es el mismo en todos los puntos de origen o embarque y que esto da a cada zona productora una ventaja en el suministro en el territorio geográficamente tributario de la misma, que debe ser retenida por la producción en esa zona, 5) con el fin de garantizar la máxima eficiencia y economía en el transporte, los suministros se extraerán de la zona productora más cercana, 6) en la medida en que la producción sea superior al consumo en su área geográfica, dicho exceso se convierte en excedente de producción que solo podrá tratarse de dos maneras: mediante el cierre de la producción excedentaria o en su defecto, ofrecerla a un precio que la haga competitiva con la producción de otra zona geográfica, 7) el interés superior del público, así como el de la industria del petróleo, se verá servido desalentando la adopción de cualquier medida cuyo efecto sea el incremento de costos con la consecuente reducción en el consumo.

En síntesis, estos acuerdos colusorios nos ilustran acerca de que los esfuerzos de las grandes petroleras se concentraban en: mantener la cuota de mercado de cada empresa tal como estaba al momento de los acuerdos; controlar la oferta para que cubra solo el aumento natural de la demanda para impedir la baja del precio y; bajar los costos de producción mediante la compartición de instalaciones en donde sea posible.

El primer punto del referido acuerdo establecía la intención de esas empresas de conservar su porción de mercado “respecto de cualquier aumento futuro del consumo”. Esto implica que, dada la naturaleza limitada de los yacimientos petroleros, la única forma de asegurar una oferta estable ante cualquier aumento futuro de la demanda era controlar una cantidad cada vez mayor de reservas en cualquier país que éstas se encuentren. De esta manera, los intereses estratégicos de estas grandes multinacionales hacían imprescindible mantener activa la prospección y la exploración geológica para conocer las zonas del mundo donde se localizan los yacimientos petrolíferos, aunque no necesariamente para la extracción inmediata a fin de no provocar baja de precios por exceso de oferta como estipulaba el acuerdo de Achnacarry. Relacionando esto último con la historia de la exploración y explotación petrolera en la

amazonia ecuatoriana, en la que compañías extranjeras lograban concesiones, realizaban exploraciones como las que hizo Leonard Exploration, que en 1921 adquirió derechos para explorar en la amazonia ecuatoriana por 50 años pero que a los pocos “se retiró abruptamente del país, incumpliendo con casi todos los compromisos adquiridos con el gobierno” (Rivadeneira 2014, 231), es plausible pensar que esas actividades estaban orientadas a establecer la existencia de reservas más que a desarrollar la explotación a corto y mediano plazo.

Respecto a Ecuador, hay que señalar que a pesar de que jugaba un papel secundario en el plano de los intereses petroleros en Sudamérica,²⁶ fue también escenario de disputa. Hemos visto que a pesar de que las compañías inglesas y norteamericanas (primero Anglo en la costa y Leonard en la amazonia) tomaron concesiones desde inicios de los años 20 del siglo pasado,²⁷ hicieron exploraciones y perforaron pozos, recién en la segunda mitad de los años 60 del mismo siglo se declara la existencia de cantidades comerciales de crudo. Éstas sostendrán las exportaciones del hidrocarburo desde principios de los 70 hasta la actualidad. No es objetivo de esta tesis dilucidar si las cuatro décadas transcurridas entre las primeras concesiones en la cuenca oriente y el inicio de la extracción de crudo fueron el resultado de fracasos exploratorios o de la aplicación de los puntos 1, 5 y 6 de los acuerdos de Achnacarry. Lo que sí es evidente, es que la actividad petrolera ecuatoriana desde sus inicios estuvo supeditada a intereses externos e internos. Primero, a los intereses estratégicos de países centrales y sus petroleras cuyas decisiones fueron determinantes para el desarrollo de la industria petrolera nacional, que es lo que postula la teoría de la dependencia cuando analiza el papel subordinado de los países periféricos respecto de los industrializados. Y segundo, ya en la etapa de las exportaciones de crudo, a los intereses de actores internos en el marco de las disputas por capturar parte de la renta extractiva, aspecto que se detallará más adelante.

El nacimiento y fortalecimiento global de las compañías petroleras nacionales y la conformación del cartel de los países productores de crudo significó una presencia mayor de los estados petroleros en la disputa de la renta. Las grandes compañías se adaptaron y con una serie de fusiones, absorciones y cambios de nombre conformaron lo que hoy es el nuevo mapa

²⁶ En Sudamérica las petroleras inglesas y norteamericanas se disputaban las reservas de Venezuela en primer lugar, y de manera subsidiaria las de Colombia, Argentina, Trinidad y Perú.

²⁷ La Leonard Exploration Co. fue en realidad una subsidiaria de la Standard Oil Co. lo cual fue denunciado en el Congreso Nacional y recogido en la edición del Diario El Comercio de Quito del 22 de septiembre de 1921.

del control de los hidrocarburos que incluye a las empresas petroleras nacionales (NOC por sus siglas en inglés) que en su conjunto controlan el 70 por ciento de las reservas probadas mundiales (EP Petroecuador 2013, 30).

2.3. Las instituciones en la etapa petrolera amazónica

En 1971, el presidente Velasco Ibarra promulgó la Ley de Hidrocarburos que estableció nuevas formas de contratación. Sin embargo, este nuevo marco legal solo podría aplicarse luego de varias décadas, una vez finalizadas las concesiones suscritas. En 1972 Velasco es derrocado mediante un golpe militar liderado por el general Guillermo Rodríguez Lara quien al año del golpe lograría que el consorcio Texaco-Gulf, descubridor de yacimientos en el nororiente entre 1967 y 1970, firmara nuevos contratos que establecieron condiciones más favorables al Estado, pero además consiguió adquirir el 62,5% de las acciones del consorcio, con lo que el Estado ecuatoriano pasó a ser socio mayoritario según explica Gordillo (2004). En 1973 el Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Con los grandes volúmenes de petróleo que comenzaron a extraerse de la región amazónica surge la necesidad de crear la empresa petrolera nacional a fin de que se constituya en la contraparte a favor de los intereses nacionales.²⁸ Es así, que en 1973 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) como entidad de derecho público adscrita al entonces Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos y cuya misión era la de precautelar los hidrocarburos del suelo ecuatoriano para convertirlos en un recurso que alimente el desarrollo económico y social del país. CEPE tomaría la responsabilidad de la provisión interna de derivados desde 1974 y en ese mismo año se adjudicó la construcción de la refinería Esmeraldas, la que empezaría operaciones en 1976. De esta manera la petrolera nacional intervenía ya en todas las fases de la actividad petrolera.

Otra institución relevante de la industria petrolera es la autoridad estatal encargada de regularla en lo técnico y fiscalizar la producción. La autoridad de control hidrocarbúfero nacional, que al principio se llamó Dirección Nacional de Hidrocarburos, luego Agencia de

²⁸ Las compañías petroleras nacionales (NOC, por sus siglas en inglés) son la forma institucional mediante la cual los países exportadores de crudo entran en la disputa de la renta petrolera. Según Cahill y Swanson (2023), en la actualidad las NOC representan la mitad del petróleo y gas que se extrae en el mundo.

Regulación y Control Hidrocarburífero y, desde el 2020 que se fusiona con las agencias reguladoras de las actividades eléctrica y minera, tomó el nombre de Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR). En mayo del 2024, la autoridad de control hidrocarburífero vuelve a tener autonomía, otra vez bajo el nombre de Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. La Ley de Hidrocarburos define a esta institución como:

el organismo técnico-administrativo, encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen las empresas públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones, u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador (Ley de hidrocarburos 1978, 6).

Est actúa como un tercer interviniente en todas las fases de la actividad extractiva y tiene como misión fundamental asegurarse de que se cumplan las leyes y regulaciones específicas del sector, tanto de parte de las empresas privadas como de las estatales.

2.4. El estado actual de la industria petrolera nacional

Desde la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE hasta la actualidad, se han dado varios cambios organizativos. Así, en 1989 pasó a denominarse Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador que contaba con sus filiales: Petroproducción, a cargo de la exploración y explotación, Petroindustrial a cargo de la refinación y Petrocomercial que se desenvolvía en la gestión de los mercados de crudo y derivados. En 2013 se realiza otra reorganización. Esta vez se asigna a EP Petroecuador las actividades de refinación, transporte, almacenamiento y comercialización y queda la exploración y explotación a cargo de Petroamazonas EP,²⁹ también empresa estatal. A partir de enero del 2021, EP Petroecuador asumió las operaciones de Petroamazonas EP, en un episodio más de la accidentada senda por la que ha transitado esta empresa estatal desde sus inicios.

Las áreas geográficas en las que las empresas, públicas o privadas, realizan las actividades de exploración y explotación se definen mediante la asignación de los llamados “bloques

²⁹ La creación de PETROAMAZONAS surgió por la necesidad de operar el bloque 15 que estuvo a cargo de la multinacional Occidental hasta 2006.

petroleros” que son áreas geográficas demarcadas por el Estado ecuatoriano y sobre las que se negocian las condiciones en las que éste y la empresa interesada se distribuirán la renta generada. En la actualidad hay 75 bloques repartidos de la siguiente manera: 25 bloques a EP Petroecuador, 23 a las compañías privadas y 11 a cargo del Ministerio de Energía y Minas.³⁰

En 2023 el Ecuador extrajo 173,48 millones de barriles de crudo lo que significó un promedio de 475 mil barriles diarios de los cuales, el 81% correspondió a la empresa petrolera pública (Banco Central del Ecuador 2024, 6).

A fin de establecer un criterio de evaluación de la petrolera pública, revisamos los objetivos para los cuales se creó la Petroecuador:

Art. 2.- Objetivo. - PETROECUADOR, tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República, incluyendo la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología (Ley especial de Petroecuador 1989, 8).

Se establece entonces que la empresa petrolera pública tiene como objetivo ejecutar la política generada desde el poder ejecutivo.³¹

¿Cómo evaluar si la política petrolera nacional, ha tenido éxito en utilizar de forma óptima los hidrocarburos para el desarrollo económico y social del país? Mediante la investigación de los resultados del uso del recurso.

El petróleo es un bien intermedio que adquiere valor de consumo final a través de su transformación en las refinerías. Se distinguen dos grandes grupos de productos de la refinación de hidrocarburos: los derivados energéticos (gasolinas, diésel, fueloil, gas licuado de petróleo, etc.) y los no energéticos (solventes, azufre, lubricantes, ceras, polietileno entre otros). Para aproximar unos primeros resultados de la política petrolera, analizaremos cómo ha incidido ésta en la construcción de capacidades nacionales para abastecer al mercado

³⁰ Tomado de <https://www.recursosyenergia.gob.ec/mapa-de-bloques-e-infraestructura-petrolera-del-ecuador/> acceso 21 de agosto 2024.

³¹ Así lo establece, además, la Constitución del 2008, art 261 y el art. 6 de la Ley de Hidrocarburos.

interno de derivados. Para este fin debemos investigar cómo ha evolucionado la participación de la producción nacional de derivados respecto de la oferta total.

La fase de refinación está a cargo de la petrolera nacional y se realiza en las siguientes instalaciones: i) la Refinería de Esmeraldas (REE), ubicada en la provincia del mismo nombre, con una capacidad nominal de procesamiento de 110.000 barriles de crudo por día; ii) la refinería La Libertad, ubicada en la Provincia de Santa Elena que cuenta con una capacidad nominal de refino de 45.000 barriles por día y iii) la refinería de Shushufindi en la Provincia de Sucumbíos con una capacidad nominal de procesamiento de 20.000 barriles por día. Es decir que la capacidad nominal total de refinación del Ecuador es 175.000 barriles diarios.³²

La refinería de Esmeraldas produce naftas (gasolinas), diésel 2 y premium, jet A-1, fuel oil, GLP, asfaltos y azufre.³³ En la instalación de La Libertad se obtienen naftas, diésel 1 y 2, jet A-1, fuel oil, GLP, solventes y absorber oil. En Shushufindi se producen naftas, diésel 1 y 2, jet A-1, fuel oil, GLP, solventes, absorber oil.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar cómo entre 2012 y 2022, la importación de derivados del petróleo tiene cada vez mayor presencia en la oferta interna total.³⁴

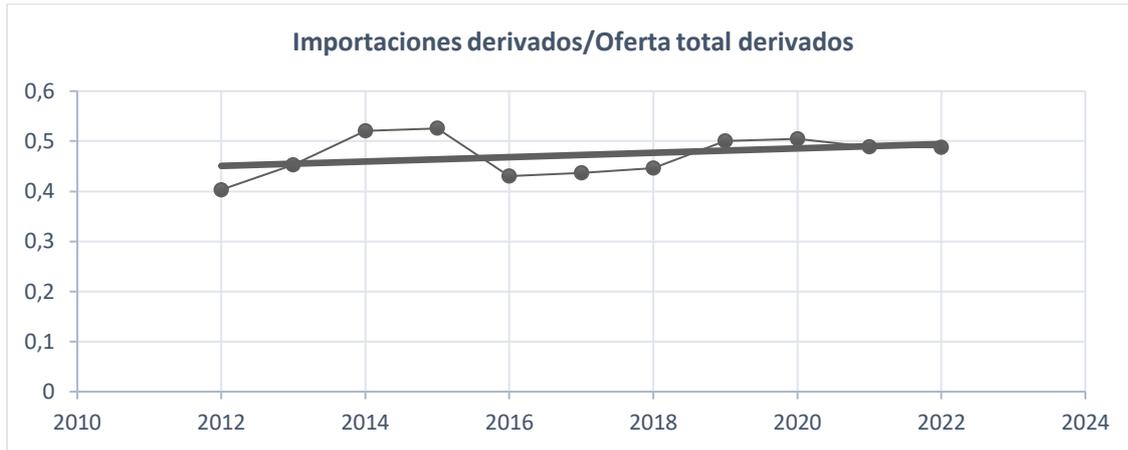
Gráfico 2.1. Participación de las importaciones en la oferta total de derivados

³² La capacidad nominal es la máxima capacidad de refinación bajo condiciones ideales de funcionamiento. En 2023 la REE operó al 84% de su capacidad, La Libertad al 77% y Shushufindi al 95%. El rendimiento operativo del conjunto fue del 83,5%, es decir que en ese año Ecuador refinó un promedio de 146.000 barriles diarios.

Fuente: Petroecuador

³³ GLP son las siglas de gas licuado de petróleo

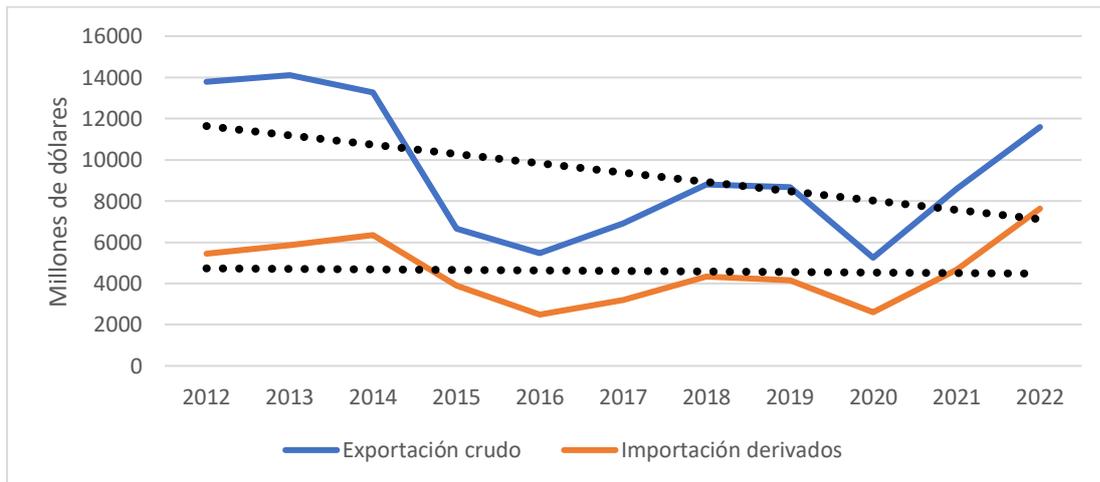
³⁴ Ya que los derivados son diversos y con diferentes unidades de medidas, se usa como unidad común el barril equivalente de petróleo (BEP). El período 2012-2020 se escoge por la disponibilidad de datos.



Elaborado por el autor a partir del Balance Energético Nacional. Ministerio de Energía y Minas (2022).

Es decir que, con el paso de los años y a pesar de contar con un recurso energético como el petróleo, en vez de acercarnos a una autarquía energética mediante la adquisición de capacidad de refinación, se acrecienta nuestra dependencia respecto de la producción extranjera de derivados. Esta tendencia tiene su correlato en la balanza comercial petrolera como se muestra en el gráfico 2.2.

Gráfico 2.2. Exportaciones de crudo e importación de derivados 2012 – 2022

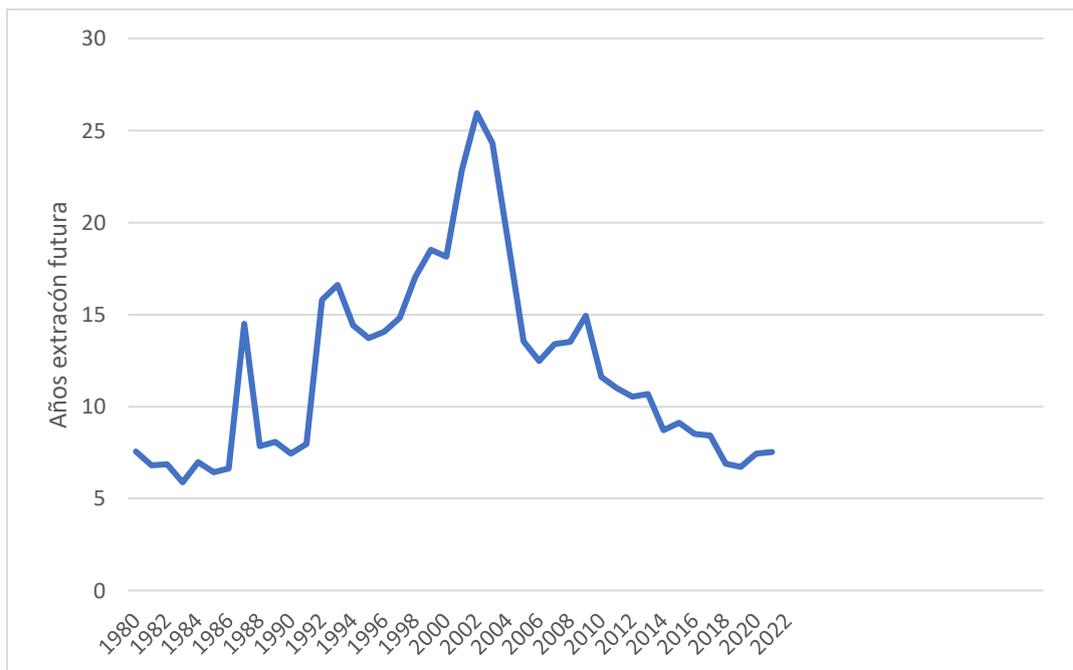


Elaborado por el autor a partir del Balance Energético Nacional. Ministerio de Energía y Minas (2022).

El gráfico 2.2 muestra que el valor monetario de las exportaciones de crudo tiende a converger en el largo plazo con el de la importación de derivados.

Diversos factores influyen en esta situación. Entre ellos, los subsidios a los combustibles, que tienen por una parte el efecto de elevar la demanda y por otra, el de estimular el contrabando hacia los países vecinos. Además, la misma actividad extractiva decae como consecuencia de la antigüedad de los campos y la escasez de nuevas inversiones en exploración y recuperación mejorada. Recurrimos a la ratio reservas / tasa de extracción, a fin de estimar el horizonte temporal del Ecuador como extractor de petróleo, lo que se muestra en el siguiente gráfico.³⁵

Gráfico 2.3. Ratio reservas / tasa de extracción, 1980-2021



Elaborado por el autor a partir de base de datos de British Petroleum: bp-stats-review-all-data (2022).

La caída de la ratio reservas / tasa de extracción, es evidente desde el 2002. Este comportamiento sugiere que, si no se incrementan las reservas, el horizonte de extracción sería de alrededor de 7,5 años a partir del 2021. Esta aproximación es consistente con Larrea (2022).

³⁵ El subperíodo 1980-2021 se escoge por disponibilidad de datos.

Hay que señalar que la información presentada es una simplificación adecuada al contexto que se estudia. Los procesos de extracción pueden aumentar el factor de recobro de los yacimientos con técnicas de recuperación mejorada, una fracción de las reservas probables pueden pasar a probadas y se podrían emprender campañas exploratorias que incorporen nuevas reservas. Sin embargo, parece haber consenso entre los investigadores respecto de que la probabilidad de que se encuentren reservas de gran magnitud es más bien baja y que el horizonte de explotación es limitado. La explotación de hidrocarburos es de naturaleza compleja y multifactorial ya que está sujeta a variables geológicas, socioambientales, económicas, políticas y geopolíticas. Estos factores se desarrollan en un espacio de incertidumbre tal que solo nos permite hacer conjeturas informadas con los datos disponibles y que esperamos sean útiles para afrontar los nuevos escenarios. Como muestra de lo afirmado tenemos que, desde septiembre de 2024 y como resultado del pronunciamiento electoral de los ecuatorianos, se cierra el campo petrolero ITT (dejarán de producirse alrededor de 50 mil barriles diarios a esa fecha), lo que según cálculos de Banco Central del Ecuador (2023) significará una caída del 0,8% del PIB en 2024. Hecho relevante muy difícil de prever.

En la actualidad la empresa petrolera pública tiene el rol preponderante respecto de las privadas en la extracción de crudo y por lo tanto en la generación de esta renta extractiva, con una participación aproximada del 80% de la extracción total.

2.5. La distribución formal de la renta petrolera

Como se ha señalado, los recursos petroleros son objeto de disputa. Un primer momento de ésta se da entre el Estado y las empresas petroleras privadas (generalmente multinacionales). Dada la condición de atraso tecnológico y limitado capital, propia de los países en desarrollo, la extracción de hidrocarburos en el país ha debido hacerse con la concurrencia de empresas transnacionales con altas capacidades financieras y tecnológicas. Esta realidad establece el primer escenario de conflicto distributivo: el Estado pugna por obtener la mayor participación posible en su calidad de dueño de los yacimientos y las empresas por conseguir la más alta retribución por las inversiones a realizar. La resolución institucional en este primer escenario conflictivo se manifiesta en forma de contratos. Éstos establecen la forma en que se repartirán los beneficios futuros (la renta) del negocio petrolero.

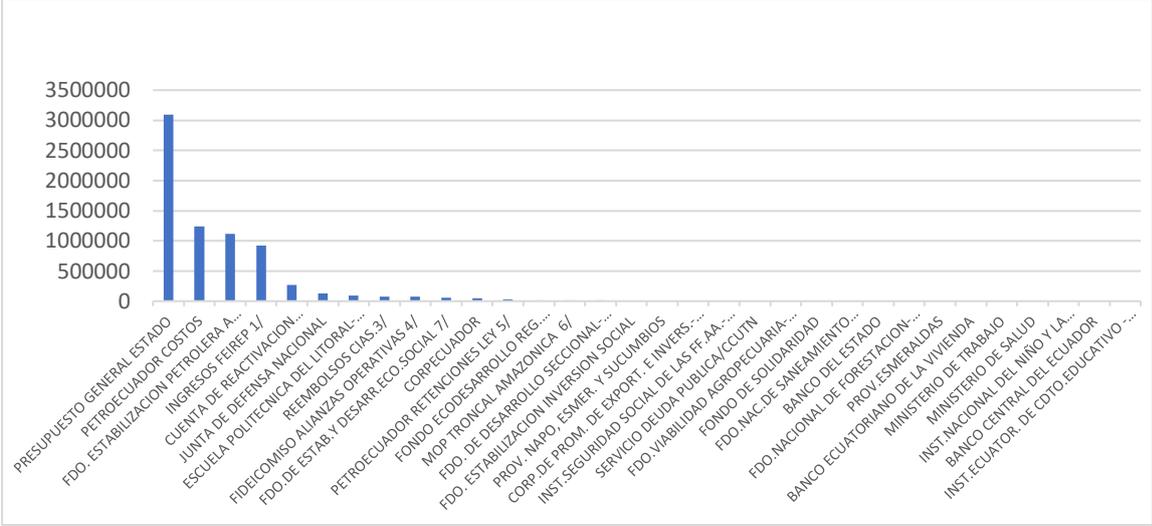
Como reseñan Cueva y Ortiz (2013), el Estado ecuatoriano establece cinco tipos de contratos: (1) Contratos de asociación, establecido en 1973 mediante el cual Petroecuador provee los

campos petroleros y la compañía socia cubre todos los costos de exploración y desarrollo; (2) Compañías de economía mixta establecido en 1973 por el cual se constituye una nueva compañía entre Petroecuador y una empresa nacional o extranjera con representación en el país. Esta modalidad se usó con Texaco desde finales de los 70 hasta 1993 para crear el consorcio CEPE-TEXACO; (3) Contratos de prestación de servicios establecido desde 1982. El Estado es dueño del 100% de la producción, después de cubrir los costos y de reconocer un margen de ganancia para la compañía privada, el cual se fija en el contrato. El Estado asume el riesgo del precio; (4) Contratos de participación introducido en 1993, en los que el Estado recibe una parte del crudo producido y la empresa privada se queda con el resto. La empresa cubre los costos de exploración, decide si el campo es viable, y en tal caso procede a su desarrollo y explotación. Minimiza la exposición estatal al riesgo de precio y; (5) Contratos de campos marginales que son una forma especial de contrato exclusiva para campos maduros cuya producción es inferior al 1% del total nacional.

Una vez acordado el tipo de contrato y definida la fracción de la renta que captura el Estado, se genera en torno a ésta un segundo escenario de conflicto distributivo. En esta fase la pugna es entre el Estado y los grupos de interés locales y la forma institucional que toma la resolución de ésta se refleja en las preasignaciones del presupuesto general del Estado (PGE). En este orden, la distribución de la renta petrolera antes del 2008 se caracterizó por múltiples asignaciones a diferentes instituciones. Para documentar lo anterior tomaremos el período 2002 – 2005 en el que se muestra en detalle las instituciones receptoras. Algunas de las asignaciones se hacían a fondos específicos como el FEIREP (Fondo de estabilización, inversión social y productiva y reducción del endeudamiento público) creado en 2003 el cual, más allá de lo que pueda sugerir su nombre, se alimentaba de parte de los recursos petroleros y establecía que el 70% de éstos debía destinarse a recompra y pago de deuda pública, el 20% para cubrir desfases presupuestarios y el 10% para programas sociales. Otras asignaciones se hacían a provincias en las que se realizan operaciones petroleras. El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas constaba también entre las instituciones beneficiarias. En suma, hasta antes del 2008, una treintena de instituciones, entre fondos especiales, provincias,

empresas públicas, universidades, banca pública, ministerios y otros, se distribuían los recursos provenientes de las exportaciones petroleras.³⁶

Gráfico 2.4. Distribución de los recursos petroleros, 2002-2005 (miles de dólares).

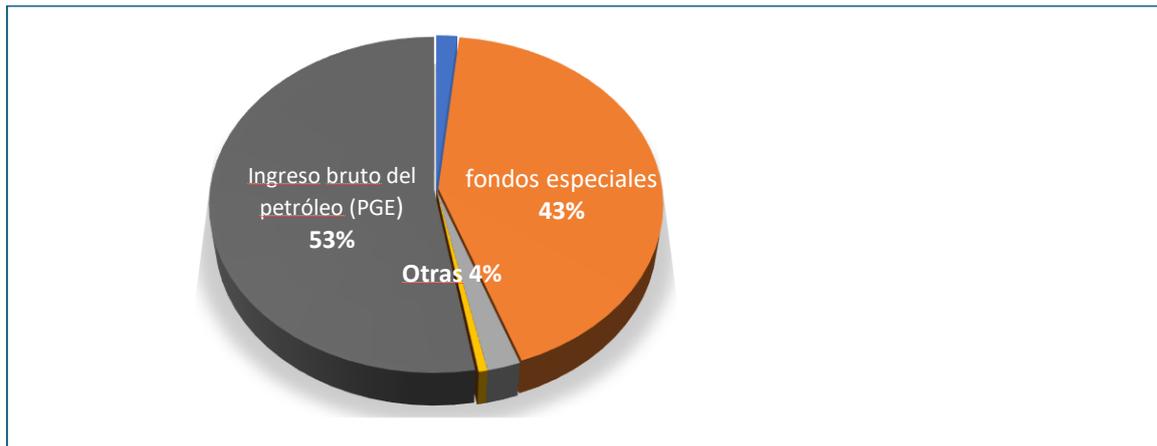


Elaborado por el autor a partir de “Distribución de ingresos obtenidos por las exportaciones de hidrocarburos” Banco Central del Ecuador (s.f.).

Con el fin de tener una mejor visión de la política alrededor de estas asignaciones, se retiran los valores propios del giro del negocio petrolero, es decir los rubros *Petroecuador costos*, *reembolsos cias.* y *Petroecuador retenciones de ley*, y se agrupan las restantes bajo la etiqueta “Otras”, de la siguiente forma: educación, fondos especiales, defensa, provincias petroleras, social, servicio deuda, banca pública, instituto de seguridad social de las fuerzas armadas y presupuesto general del Estado, y se presentan en el gráfico 2.5.

³⁶ Los valores por cada institución se encuentra en la tabla A4 en los anexos.

Gráfico 2.5. Distribución de la renta petrolera por grupos, 2002-2005



Elaborado por el autor a partir de Banco Central del Ecuador (s.f). “Distribución de ingresos obtenidos por las exportaciones de hidrocarburos”.

Como se aprecia, los fondos especiales han constituido un receptor relevante en el reparto de los recursos petroleros.

En abril del 2008 la Asamblea Constituyente aprobó la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los Recursos Petroleros del Estado y Racionalización Administrativa de los Procesos de Endeudamiento. Ésta estableció que los recursos originados en la actividad petrolera debían ingresar al presupuesto general del Estado una vez descontados los costos inherentes a esa actividad, lo que eliminó las preasignaciones referidas a los ingresos petroleros.

Este cambio significó que las preasignaciones de la renta petrolera se reduzcan de forma sustancial y se concentren en instituciones de la región amazónica donde la actividad extractiva es más intensa, como lo muestra el gráfico 2.6 sobre el presupuesto del 2022.

Gráfico 2.6. Preasignaciones de la renta petrolera, 2022³⁷



Elaborado por el autor en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). Ingresos preasignados.

Pasar de una política de asignación de la renta petrolera tan fraccionada como la que se muestra el gráfico 2.5, a otra como la ejercida después de 2008, supuso un esfuerzo político importante por parte del gobierno y de la sociedad.³⁸ De hecho, fue necesaria otra visión del papel del Estado y una asamblea constituyente para llegar a esta nueva condición. Esta es una muestra concreta de cómo la disputa por la renta petrolera generó cambios institucionales.

Si bien el establecimiento de los contratos petroleros y de las preasignaciones del PGE son hitos importantes del conflicto distributivo, éste se desarrolla permanentemente. Recordemos que las variables que conforman la renta petrolera son el volumen de extracción, el precio internacional del barril de petróleo y el costo de extracción por barril.³⁹ El costo de producción es la retribución a los proveedores de bienes y servicios que demanda esta

³⁷ Se asume \$ 59,2 de precio promedio del barril de petróleo y una producción de 179,88 millones de barriles de exportación en el año.

³⁸ En enero de 2007 Rafael Correa asumió la Presidencia de la República. El nuevo gobierno buscó establecer un modelo de desarrollo basado en la intervención activa del Estado. El sector hidrocarburífero fue objeto de fuerte intervención estatal lo que ocasionó pugnas con las empresas petroleras en torno a la renegociación de los términos contractuales. Ésta fue una estrategia del gobierno para aumentar la participación del Estado en la renta petrolera.

³⁹ Renta petrolera = (Volumen extraído (Precio del crudo-Costo de extracción)) / PIB.

industria, alrededor de la cual se genera también un conflicto distributivo y se convierte también en un factor que incide en las instituciones involucradas.

2.6. La cuestión ambiental

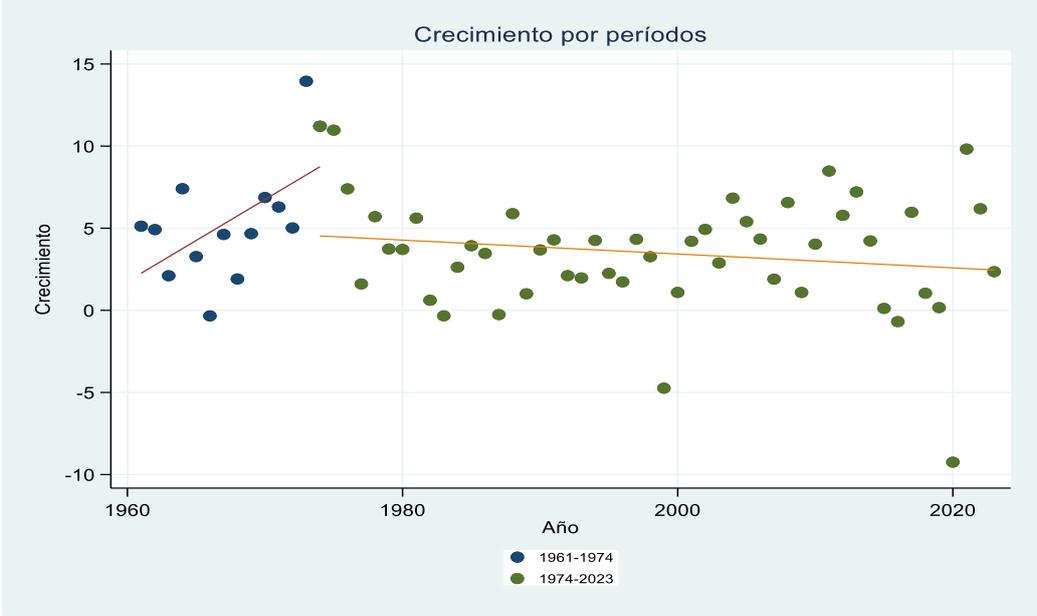
El grueso de la explotación de hidrocarburos en el Ecuador se ha dado en la región amazónica. Desde el inicio, las operaciones de exploración, explotación y transporte han generado impactos en las zonas donde se han realizado. Las afectaciones no han sido solo en las áreas en las que han obrado las operaciones petroleras. Las plataformas construidas para perforar pozos, los campamentos de los trabajadores y las instalaciones de superficie están comunicados por una red vial que ha permitido el flujo de colonos, la apropiación de la tierra y la formación de fincas ahí por donde los taladros han transitado. Tanto las empresas extranjeras como la nacional han provocado un deterioro del bosque amazónico. La degradación de los servicios ambientales no se internaliza en la contabilidad de costos de un barril de petróleo y no hay un consenso sobre cómo calcular el precio de estos servicios y mucho menos el valor monetario que representaría, por ejemplo, la desaparición de una especie o la destrucción de un cuerpo de agua.⁴⁰

2.7. Algunos resultados económicos en los años de renta petrolera

Salvo el lógico crecimiento generado por el inicio de las exportaciones de crudo y la abrupta subida del precio internacional en 1973, la tendencia general de la tasa de crecimiento del producto interno bruto per cápita tiende al deterioro. El gráfico 2.7 muestra que el PIB per cápita crece menos, con lo cual se verifica la incapacidad de la economía para salir de la trampa de la renta media, aún con los altos recursos recibidos. Asimismo, el país tampoco ha ganado capacidades para añadir valor a su producción, como se muestra en el gráfico 2.8.

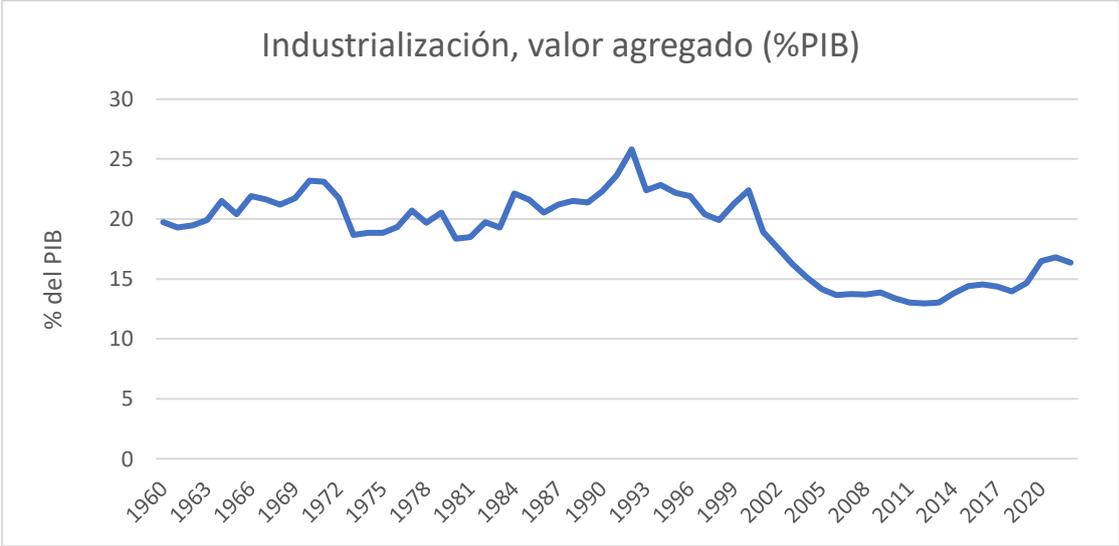
⁴⁰ Briceño et al. (2017) identifican 23 servicios ecosistémicos y ensayan una valoración monetaria de éstos en su artículo “Amazonia Centro-Sur: una valoración de ecosistemas” en “¿Está agotado el periodo petrolero en el Ecuador?”, 2017.

Gráfico 2.7. Tendencia del crecimiento del PIB per cápita del Ecuador (1961-1974) (1974-2023)



Elaborado por el autor en base a datos del Banco Mundial. World Development Indicators (2024)

Gráfico 2.8. Industrialización, 1960 - 2022



Elaborado por el autor a partir de Banco Mundial. World Development Indicators (2023)

2.8. Las instituciones informales y la renta petrolera

A inicios del siglo pasado la dinámica de las grandes empresas petroleras, enmarcadas en la disputa por el control de los yacimientos de hidrocarburos, era uno de los factores

determinantes de la política internacional, tanto de los países centrales cuanto de los países petroleros o con potencial para serlo.⁴¹ En los 70 empieza la explotación petrolera en la amazonia y la sociedad ecuatoriana inicia una nueva historia económica. La esfera productiva y comercial de transables como el banano, que hasta la época era el rubro fuerte de las exportaciones, era privada y por lo tanto las disputas se presentaban más bien por el control e influencia sobre la institución que regulaba el tipo de cambio. No así la renta petrolera. Los recursos generados por las exportaciones de hidrocarburos inician en el Ecuador en un entorno político de inestabilidad que después se resolvió mediante una dictadura militar que tuvo tres acciones importantes.⁴² Primero, transformó el marco legal que regulaba la contratación petrolera y logró mejores condiciones a favor del Estado, además deshizo *manu militari* el poder discrecional que tenían hasta entonces los concesionarios y que podía haber obligado al Estado a esperar varios años para tomar el control de la industria.⁴³ En otras palabras, el gobierno afectó los derechos de propiedad de los antiguos concesionarios a favor de una posición dominante del Estado. Segundo, adquirió, no sin resistencia de las petroleras, el 25% de las acciones del consorcio Texaco-Gulf y después todas las acciones de la Gulf, con lo que el Estado se convirtió en socio mayoritario (EP Petroecuador 2013, 36). O sea, a través de un acto de fuerza política transformó la estructura societaria (léase la propiedad) de las instituciones formales que controlaban las reservas petroleras. Tercero, creó la empresa petrolera nacional y emprendió con éxito la construcción de una refinería. Además, ese gobierno propició el ingreso del Ecuador a la OPEP, un paso no menor puesto que la organización constituía una suerte de contrapeso al poder de las grandes petroleras privadas mundiales.

Tan grande cantidad de recursos, han sido objeto de permanentes disputas en varios frentes. Uno de ellos, alrededor del posicionamiento de grupos de interés en los encadenamientos hacia atrás para proveer los bienes y servicios de esa industria, ya que la petrolera nacional se

⁴¹ El valor de una empresa petrolera está directamente relacionado con la cantidad y calidad de las reservas que controla.

⁴² Una relación de las disputas de intereses que se jugaban alrededor de la naciente industria petrolera en Latinoamérica, incluido Ecuador, puede encontrarse en la obra “El Festín del Petróleo” de Jaime Galarza (1970).

⁴³ La ley de hidrocarburos expedida en 1971 en el gobierno de Velasco Ibarra establecía en su primera disposición transitoria que “El gobierno **procurará** que los contratos de concesión sean transformados en contratos de asociación...” lo cual dejaba en manos de los concesionarios la potestad de asociarse o no al estado (las negrillas son del autor).

había convertido en el comprador público más importante de la economía ecuatoriana. Otro frente lo constituyen los poderes de hecho, ninguno dominante, pero todos con capacidad de presión, como las comunidades indígenas, las fuerzas armadas, los grupos ambientalistas, el sistema financiero, las empresas intermediarias o los sindicatos del sector público, entre otros. De allí que estas alianzas distributivas, captadoras de renta, procuraran tener influencia en el Estado. Capturar parte de la renta petrolera es un poderoso incentivo que explica en buena medida, la permanente inestabilidad de la empresa petrolera pública. Que los frutos de la siembra petrolera no hayan ayudado a sacar al Ecuador del subdesarrollo tiene su razón, no en las características organizacionales o administrativas de la petrolera estatal o de los organismos públicos involucrados en las operaciones, sino en el hecho de que las pugnas distributivas alrededor de la renta extractiva se han resuelto en su mayoría a favor de intereses particulares. El manejo de la renta petrolera por parte del Estado idealmente debió haber tenido un efecto positivo en la creación de capacidades que nos permitan salir de la trampa de la renta media mediante, por ejemplo, inversión eficaz en talento humano de alta calificación y en infraestructura. En cambio, los grupos de interés alrededor de esta renta, en tanto agentes de instituciones informales de carácter extractivo han visto acrecentar su poder en detrimento del colectivo nacional y reforzar con ello sus capacidades para capturar renta.

Se ha verificado que en los años de exportación petrolera no se mejoró el crecimiento económico. De igual forma, la renta generada por esta actividad ha sido objeto de disputas entre agentes internos y muy posiblemente de manipulación debido a intereses estratégicos de agentes externos. De la estimación realizada, basada en las reservas y la tasa de extracción (Gráfico 2.3), se concluye que es probable que en menos de una década el país deje de exportar crudo.⁴⁴

En el siguiente capítulo investigaremos las relaciones cuantitativas entre las categorías que han guiado este proceso investigativo: las instituciones, el desarrollo, el crecimiento y la renta petrolera.

⁴⁴ Cuando la extracción de crudo sea aproximadamente igual a la capacidad de refinación, todo el crudo debería refinarse y no quedará remanente exportable. Si las reservas, la tasa de extracción y la capacidad de refinación se mantienen igual, es posible pensar en un horizonte de exportación de aproximadamente una década.

Capítulo 3. Datos y métodos

En este capítulo se aborda el análisis empírico del problema de investigación. Dado que la pregunta central inquiriere sobre el impacto de la renta petrolera en las categorías crecimiento económico, desarrollo humano e instituciones, se acudirá a proxis de éstas para formular los modelos econométricos que contrasten las dos hipótesis que se plantean.

3.1. Introducción

En la primera parte de este capítulo se describen las categorías de análisis. Se plantean luego varias especificaciones econométricas para abordar el impacto de las rentas del petróleo en el desarrollo, el crecimiento y las instituciones, aproximadas estas últimas por un índice de protección de los derechos de propiedad. Con estas especificaciones se contrastan las hipótesis de la tesis, es decir que la renta petrolera es un determinante de la calidad de las instituciones, y que la calidad de las instituciones y la renta petrolera no tuvieron impacto sobre la tasa de crecimiento económico y el desarrollo humano. Por último, se presentan y discuten los resultados obtenidos.

3.2. Categorías de análisis y proxis

Para abordar la categoría desarrollo humano se recurre a la noción de PIB desperdiciado (*wasted GDP*). Según postula Tonnessen (2023), el aumento del nivel económico expresado en el crecimiento del PIB se desperdicia si éste no genera bienestar. La idea de PIB desperdiciado es expuesta por Hickel (2020), quien recurre a la comparación de las economías de Portugal y Estados Unidos. Este autor resalta que mientras Portugal tiene mayor nivel de desarrollo humano que Estados Unidos, tiene también un PIB per cápita \$38.000 menor. De ello concluye que los estadounidenses desperdician 38.000 dólares per cápita al año, que no se convierten en desarrollo humano. El índice de desarrollo humano (IDH) para cada país es calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990. Está compuesto por tres dimensiones: la económica, descrita por el PIB per cápita; la dimensión salud, por la esperanza de vida al nacer, y la educativa que se describe por dos índices relacionados con los años de escolaridad. El IDH se define como la media geométrica de los índices representativos de cada dimensión:

$$IDH = (I_s I_e I_i)^{1/3} \quad (3.1)$$

Donde: I_s es el índice de la dimensión salud; I_e es el índice de la dimensión educación; I_i es el índice de la dimensión ingreso

Interesa estudiar el desarrollo como calidad de vida. Por tanto, es necesario suprimir del IDH el efecto del ingreso per cápita a fin de aislar los proxis de educación y salud que son los que representan el bienestar genuino, ya que se considera que la dimensión ingreso es más bien el medio para alcanzar el bienestar y no el bienestar en sí mismo. El *IDH sin PIB* queda expresado como:

$$IDH \text{ sin PIB} = (I_s I_e)^{1/2} \quad (3.2)$$

Los índices de cada dimensión I_s e I_e se calculan de la siguiente forma:⁴⁵

$$\text{Índice de la dimensión} = \frac{\text{valor actual} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}} \quad (3.3)$$

El valor máximo para la esperanza de vida al nacer establecido en las notas técnicas del Reporte de Desarrollo Humano 2021/2022 es de 85 años, ya que es un objetivo aspiracional para muchos países en los últimos 30 años. El valor mínimo se establece en 20 años basado en evidencia histórica de que ningún país en el siglo XX tuvo una esperanza de vida menor.

La dimensión educativa E se calcula con dos indicadores medidos en años, donde E_1 representa los años de escolaridad esperada para los niños que ingresan a la escuela (mínima cero y máxima 18 años),⁴⁶ y E_2 los años de escolaridad media de las personas mayores a 25 años (mínima cero y máxima 15 años).⁴⁷

La dimensión E , será la media aritmética entre E_1 y E_2 .

Entonces los indicadores de salud (S) y educación (E) serán:

$$S = (S_a - 20) / (85 - 20) = (S_a - 20) / 65 \quad (3.4)$$

$$E_1 = E_{1\text{actual}} / 18 \quad \text{y} \quad E_2 = E_{2\text{actual}} / 15 \quad (3.5)$$

Donde
$$E = 1/2 (E_1 + E_2) \quad (3.6)$$

Por lo tanto:
$$IDH \text{ sin PIB} = (S E)^{1/2} \quad (3.7)$$

⁴⁵ Tomado de UNDP (2022b) 2021/22 HDR Technical notes. United Nations Development Programme. Descargado el 24 abril 2024 desde:

https://hdr.undp.org/sites/default/files/2021-22_HDR/hdr2021-22_technical_notes.pdf

⁴⁶ La máxima escolaridad esperada considera los 18 años necesarios para obtener una maestría. La mínima es cero porque se considera que las sociedades pueden subsistir sin educación formal.

⁴⁷ El máximo de 15 años corresponde a la proyección de la escolaridad media al 2025.

La dependencia de recursos naturales se aproxima mediante la renta petrolera, definida por el Banco Mundial como la diferencia entre el precio internacional del petróleo menos el costo unitario de extracción y multiplicado por las cantidades físicas extraídas, como porcentaje del PIB.

El derecho de propiedad, aspecto central del institucionalismo neoclásico, sustenta las categorías que explican la existencia del mercado y su dinámica. Según North (2003) la efectividad de los contratos y acuerdos legales está vinculada a la aplicación de estos derechos. En el caso ecuatoriano, al ser el Estado el dueño de la renta petrolera, las disputas por la apropiación de ésta se resuelven en el sistema de justicia que es el marco institucional mediante el cual el Estado protege los derechos de propiedad. El índice Libertad Económica en el Mundo, que calcula el Instituto Fraser,⁴⁸ mide el grado de libertad económica en cinco áreas. Éstas son, tamaño del gobierno, sistema legal y derechos de propiedad, salud monetaria, libertad para el comercio internacional y regulaciones sobre el crédito, los negocios y el trabajo. A su vez, el área relativa a “sistema legal y derechos de propiedad” se subdivide en 8 subíndices que son: independencia judicial, imparcialidad de las cortes, interferencia militar en el estado de derecho y en política, integridad del sistema legal, ejecución legal de contratos, costos regulatorios de la venta de inmuebles, fiabilidad de la policía y protección de los derechos de propiedad. Este último es el que se usará como un proxy de la calidad de las instituciones.

3.3. Modelo con mínimos cuadrados ordinarios

Ya que la unidad estudiada es el Ecuador, el trabajo empírico se basa en series de tiempo puesto que las variables macroeconómicas y los índices seleccionados en la investigación se registran todos en lapsos anuales en el período 1990-2021, subperíodo que se escoge debido a que el índice de desarrollo humano se publica desde ese año y por limitaciones en la serie que describe la protección de derechos de propiedad. Para estudiar la renta petrolera, el crecimiento y las instituciones se especificaron los siguientes modelos:

⁴⁸ El Instituto Fraser es un tanque de pensamiento canadiense que hace investigación social y económica desde la óptica de mercado y con énfasis en el método cuantitativo. Cuenta con más de 350 investigadores de 22 países. Tomado el 18/09/2024 de: <https://www.fraserinstitute.org/about>

$$\text{Derechos de propiedad} = A_0 + A_1 (\text{renta petrolera}) + A_i (X_1') + e_1$$

$$\text{Crecimiento} = B_0 + B_1 (\text{renta petrolera}) + B_i (X_2') + e_2$$

$$\text{Desarrollo humano} = C_0 + C_1 (\text{renta petrolera}) + C_i (X_3') + e_3$$

Las variables *términos de intercambio* y *logaritmo del PIBpc* se usaron como variables de control, generalizados en los modelos como un vector de variables X' .

A fin de verificar la existencia de raíz unitaria se identificó las series no estacionarias mediante la prueba de Dickey-Fuller y se indujo la estacionariedad en las que correspondía mediante primeras diferencias. Además, se corrieron pruebas de Durbin-Watson para estimar la posibilidad de autocorrelación.⁴⁹

3.4. Presentación y discusión de resultados

Tabla 3.1. Resultados regresiones con MCO

| | Variables dependientes | | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|-----------------|--------|-------------|----------------|------------------------------------|---------|---------|
| | Derechos de propiedad | | | Crecimiento | | Desarrollo Humano (IDH sin PIB) | | |
| | Esp.P1 | Esp.P2 | Esp.P3 | Esp.C1 | Esp.C2 | Esp.D1 | Esp.D2 | Esp. D3 |
| Renta petrolera | 0.054** | 0.049*** | 0.057 | 0.083 | -0.505* | | -0.0003 | 0.0008 |
| Error estándar | 0.021 | 0.021 | 0.034 | 0.177 | 0.264 | | 0.0005 | 0.0005 |
| Derechos de propiedad | | | | 1.134 | 1.395 | 0.0006 | -0.0007 | -0.0049 |
| Error estándar | | | | 1.349 | 1.257 | 0.001 | 0.002 | 0.0028 |

⁴⁹ En el anexo 2 se detallan los metadatos y los vínculos de las bases de donde se extrajeron los datos.

| | | | | | | | | |
|----------------------|-------|-------|--------|-------|-----------------|-------|--------|-----------------|
| Térm. de intercambio | | | -0.003 | | 0.252*** | | 0.0002 | -0.0002 |
| Error estándar | | | 0.012 | | 0.089 | | 0.0001 | 0.0001 |
| ln PIBpc | | 3.523 | 3.861 | | | | | 0.185*** |
| Error estándar | | 2.075 | 2.463 | | | | | 0.037 |
| R cuadrado | 0.188 | 0.271 | 0.273 | 0.056 | 0.288 | 0.005 | 0.036 | 0.529 |
| Num. Obs. | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |

Nota: Elaborada por el autor en base a los resultados de las regresiones.

(*p < 0.10; **p < 0.05; ***p < 0.01)

La tabla 3.1 muestra los resultados obtenidos del método de regresiones con mínimos cuadrados ordinarios en ocho especificaciones.⁵⁰ En las especificaciones P1, P2 y P3, la variable dependiente es “derechos de propiedad” como proxy de instituciones. La variable dependiente en las especificaciones C1 y C2 es el “crecimiento” y en las especificaciones D1, D2 y D3 la variable dependiente es “desarrollo humano” aproximada por el IDH sin PIB.

Las especificaciones P1 y P2 establecen un impacto positivo y significativo de la renta petrolera sobre el proxy de instituciones. Este resultado corrobora la primera hipótesis de esta tesis, es decir, que la renta petrolera es un determinante de la calidad de las instituciones. También es consistente con la idea planteada de que, en el caso del Ecuador petrolero, la calidad de la institución derechos de propiedad con la que aproximamos la calidad de las instituciones, sería en parte el resultado de conflictos relacionados con la distribución del producto, tal como teorizan Knight (1992) y Moe (2005). En este estudio de caso, el conflicto modelador de los derechos de propiedad es el generado por la renta petrolera. Esta renta ha

⁵⁰ Los modelos fueron ajustados por auto-correlaciones mediante el método de Cochrane- Orcut.

jugado dos roles en la economía ecuatoriana. El primero, como objeto de disputa entre agentes locales y transnacionales, en virtud del cual, los resultados de esos conflictos han modelado los derechos de propiedad. El segundo, como factor de dependencia del país respecto de las estructuras de intercambio mundial que, dado el alto valor estratégico de este recurso, refuerza la especialización del país como exportador de recursos naturales.

La especificación C1 evidencia que la renta petrolera no tuvo impacto significativo en el crecimiento económico. Más aún, en la especificación C2, esta renta muestra un impacto negativo y significativo sobre el crecimiento. Este resultado sugiere *a priori* que los efectos de la enfermedad holandesa pudieron haber sido dominantes en el largo plazo por lo que se verifica la segunda hipótesis que señala que la renta petrolera no favoreció (de hecho, eventualmente desfavoreció) el crecimiento a largo plazo en el Ecuador. Este resultado refuerza la idea del entrapamiento del país en la condición de país de renta media. Además, la especificación C2 muestra cómo los términos de intercambio comercial tienen una correlación positiva y significativa en el crecimiento económico. Esto apoya la perspectiva de Kay (1989) quien plantea que no todos los problemas del tercer mundo provienen del exterior y que, si bien es cierto que el intercambio asimétrico resulta en que parte del superávit de la periferia se traslada al centro y esto disminuye la capacidad de acumulación y crecimiento, lo es también el hecho de que la capacidad de generar y retener superávit está determinada por el modo de producción interno, por lo que, tanto el desarrollo como el subdesarrollo tienen que ver en mayor medida con las relaciones sociales de producción y las relaciones de poder y menos con las relaciones de intercambio. Es decir que, aún con términos de intercambio favorables, las condiciones internas de la producción no permiten convertir ese superávit en capacidades que generen tasas de crecimiento altas y persistentes.

Las especificaciones D1 y D2 presentaron una alta autocorrelación en el test de Durbin-Watson por lo que no se interpretan. La especificación D3 muestra que los parámetros asociados a las variables “derechos de propiedad” y “renta petrolera” son cercanos a cero y sin significación estadística, lo que indica que estas variables explicativas no han tenido impacto en la variable dependiente “desarrollo humano”. Los factores que pudieron incidir en que la renta petrolera no se destine a desarrollo humano, esto es a salud y educación, los sintetizamos en el esfuerzo fiscal de tener inmovilizados los recursos del petróleo en los fondos especiales hasta el 2008, y en la cada vez mayor proporción de la renta destinada a la importación de derivados.

Sin embargo, el desarrollo humano presenta una correlación significativa y positiva con el PIBpc. Esto sugiere que factores diferentes de la renta petrolera, relacionados con mayor acceso a la información científica, mejores prácticas en salud y alimentación, así como adelantos en la medicina pudieron generar una mayor contribución al desarrollo humano.

En resumen, los resultados de la investigación empírica que complementa a la revisión histórica y teórica de esta tesis muestran que: *i)* se evidencia un impacto de la renta petrolera sobre la protección de los derechos de propiedad, lo que corrobora la primera hipótesis de esta investigación, *ii)* La renta petrolera presenta una relación negativa con la tasa de crecimiento económico; *iii)* ni la protección de los derechos de propiedad ni la renta petrolera presentan un impacto en el desarrollo humano. Por lo que *ii)* e *iii)* comprueban la segunda hipótesis de este trabajo.

Ya que el objeto de estudio es el Ecuador, es decir un solo individuo, y la variable proxy de desarrollo es calculada mucho después de que empezara la actividad petrolera en la amazonia, se presentan las limitaciones propias de trabajar con pocas observaciones. Por ello se ha restringido la cantidad de variables de control. Sin embargo, los modelos empleados presentan resultados parcialmente consistentes con el camino teórico escogido por el autor y el análisis histórico realizado. Es decir, que la renta petrolera, que está determinada por el precio del crudo, el que a su vez surge de las decisiones de los grandes jugadores del mercado petrolero internacional, es un factor de dependencia (por el gran peso en la economía) y de reproducción del subdesarrollo (por la tendencia a la especialización en bienes primarios) en el sentido de Cardoso y Faletto (1967), que se consolida en el largo plazo y acentúa las contradicciones del capitalismo dependiente, por lo que esta renta extractiva no implicó crecimiento suficiente para lograr el desarrollo, ni en el sentido de crecimiento del PIBpc (Velasco 1972), ni en el de desarrollo humano que propone Sen (2009), pero sí tuvo incidencia en las instituciones, lo que es concordante con el enfoque Moe (2005) y Knight (1992) respecto de los determinantes de las instituciones, y de Kay (1989) respecto de los factores internos de la dependencia. En cuanto a la incidencia de la protección de los derechos de propiedad sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano se observa que esta institución no incide sobre estas últimas, lo cual sugiere una contradicción con el enfoque neoclásico.

Conclusiones

Estudiar economía del desarrollo impone la tarea de identificar y entender los factores que perpetúan el atraso de los países, como un camino para superar la brecha que nos separa de los países centrales.

Esta tesis inquiere sobre la manera en que las instituciones inciden en el desarrollo de una economía dependiente de la renta extractiva. Para dar respuesta a esa interrogante se ha apelado a la teoría económica y a la historia aplicadas al caso ecuatoriano.

Se mostró que la economía crece, pero de forma insuficiente para salir de la trampa de la renta media y que los derechos de propiedad no tuvieron impacto sobre ese crecimiento, lo que sugiere una contradicción con lo que se esperaría desde el análisis neoclásico.

Los recursos petroleros, como era de esperarse, elevaron el nivel del PIB del Ecuador, pero la renta generada por la actividad extractiva no explica la tasa de crecimiento de la economía. De hecho, desde el inicio de las exportaciones de crudo el ritmo de crecimiento se ha ralentizado y es una tarea entender, mediante futuras investigaciones, las razones de ese fenómeno.

Para la corriente neoclásica las buenas instituciones son las que crean mercado y garantizan los derechos de propiedad como una condición fundamental para el crecimiento. ¿Qué nos sugiere la correlación directamente proporcional de la renta extractiva con la institución de la propiedad?⁵¹ Una de las respuestas posibles, que se ha mencionado a lo largo de la tesis, se sustenta en la idea de la pugna distributiva. A mayor renta, mayor es el incentivo de los agentes para competir por ella moldeando las instituciones a su favor.

La elección analítica de esta tesis fue adherirse a lo postulado por Knight (1992). En esta línea, se propone que los diferentes grupos de poder pugnan por capturar parte de la renta petrolera y que las instituciones son, en buena medida, el subproducto de esta disputa. En el caso ecuatoriano, este subproducto está formado por todas las instituciones gubernamentales

⁵¹ No uso en este caso la frase “correlación positiva” pues se puede confundir “positiva” con “buena”. Lo que se señala es simplemente que, a mayor renta petrolera, mayor protección a los derechos de propiedad y viceversa, lo que, como sugiere Chang (2007), no significa necesariamente que eso sea “bueno”.

encargadas tanto de la gestión del negocio petrolero cuanto de la asignación de los recursos generados.

En cuanto a la gestión de esta actividad extractiva, los diferentes actores pugnan por ser proveedores de los bienes y servicios que esa industria demanda.⁵² Entre los más importantes tenemos a las empresas privadas. Algunas que proveen bienes y servicios especializados con un alto componente tecnológico y otras cuya oferta es menos sofisticada. Existen también oferentes, especialmente de servicios, que no son necesariamente empresas, como por ejemplo las FFAA, las comunidades locales, consultores independientes, entre otros. Los trabajadores de la industria petrolera pública pugnan también por una porción de la renta a través de los sindicatos que los agrupan.

Respecto de la asignación estatal de los recursos de la renta petrolera, la pugna distributiva se expresa de forma más amplia, como ya se detalló en el subcapítulo 2.5. En este caso, el cambio institucional que se dio en 2008 y que reconfiguró la Constitución del Ecuador fue producto de una disputa mucho más amplia (que no es objeto de este estudio), dentro de la cual, el conflicto alrededor de los recursos petroleros jugó un papel, si bien no predominante, sí de relevancia.

En el contexto que aquí se analiza, podemos pensar al poder como la capacidad de asignar los recursos de la renta petrolera, la cual se ejerce mediante la influencia o el control directo de las instituciones pertinentes (el gobierno incluido). Entonces el cambio institucional sería determinado por la necesidad de operativizar la captura de la mayor fracción posible de la renta extractiva por parte del grupo de poder circunstancialmente dominante. Esta dinámica implica que la asignación de los recursos generados por la actividad petrolera, que al fin y al cabo son recursos públicos, puede sesgarse de acuerdo con la naturaleza política del grupo o grupos ganadores del conflicto distributivo.

Es importante dar cuenta de las limitaciones metodológicas que surgen con el intento de cuantificar la calidad de las instituciones para instrumentalizarlas en modelos econométricos. En este caso concreto, aproximar las instituciones a través de los derechos de propiedad deja de lado a las instituciones informales como las costumbres, la cultura o las prácticas

⁵² El presupuesto ejecutado (inversión + costos y gastos) de EP Petroecuador en 2024 fue de alrededor de 4300 millones de dólares (EP Petroecuador 2025, 65-66).

comerciales que por su naturaleza son difíciles de medir. Por ello, el estudio de este fenómeno económico hace imprescindible recurrir al análisis de la historia ya que, aunque es claro que el nivel de protección de los derechos de propiedad es un pilar fundamental de la organización social, éste no refleja en toda su complejidad la calidad de las instituciones de un país.

De otra parte, los fenómenos económicos no son necesariamente lineales y los supuestos de los modelos sí, por lo que es necesario guardar la cautela debida a la hora de extraer conclusiones.

Sugerir políticas públicas para el manejo de la renta extractiva excede los propósitos de este trabajo. Sin embargo, parece clara la necesidad de enfocar los estudios del desarrollo hacia el modelo de acumulación en el que estamos inmersos, incluidos los factores históricos, sociales y políticos que determinan la dinámica de las instituciones que distribuyen la renta. Esto es, estudiar la economía política del desarrollo.

Referencias

- Acemoglu, Daron., Simon Johnson y James Robinson. 2001. “The colonial origins of comparative development: An empirical investigation”. *The American Economic Review* 2001.
- Acemoglu, Daron, y James Robinson. 2012. *Por qué fracasan los países*. Centro Libros PAF, S. L. U. 2012.
- . 2016. “Paths to inclusive political institutions”. En <https://economics.mit.edu/sites/default/files/publications/Paths%20to%20Inclusive%20Political%20Institutions.pdf>
- Acemoglu, Daron, Georgy Egorov, y Konstantin Sonin. 2020. “Institutional change and institutional persistence”. Cambridge: *NBER working paper series* <http://www.nber.org/papers/w27852> .
- Acosta, Alberto. 1990. *La deuda eterna*. Quito: Libresa. <https://www.proquest.com/openview/04eefc333fc7192a0e16783063df2252/1?pq-origsite=gscholar&cbl=29341>
- Acosta, Alberto. 2006. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- . 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto y John Cajas. 2016. “Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo”. En *Nada dura para siempre*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Alesina, Alberto, y Paola Giulliano. 2014. “Culture and institutions”. *Journal of Economic Literature*, 53(4), 898-944. <http://dx.doi.org/10.1257/jel.53.4.898>
- Alonso, José Antonio. 2007. “Desigualdad, instituciones y progreso: un debate entre la historia y el presente”. En *Revista de la CEPAL* 93, diciembre 2007.
- Alonso, J. A., y Carlos Garcimartín. 2011. “Criterios y factores de calidad institucional: un estudio empírico”. *Revista de Economía Aplicada*, vol.XIX nun 55, 2011. 5- 32. Universidad de Zaragoza, España. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96918878001>
- Arellano, Javier y Andrés Mejía. 2014. “Extractive Industries, revenue allocation and local politics”. Génova: *United Nations Research Institute for Social Development*. (UNRISD) working paper, N°. 2014-4
- Autio, Erkko, y Kun Fu. 2014. “Economic and political institutions and entry into formal and informal entrepreneurship”. *Asia-Pacific journal of management*. <https://ssrn.com/abstract=2424141>
- Ayala, Enrique. 1996. “La fundación de la República: panorama histórico 1830-1859”. En *Nueva historia del Ecuador, volumen 7. Época republicana I*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- . 2008. *Resumen de historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- . 2023. “Guillermo Rodríguez Lara. Testimonio de vida y del nacionalismo Revolucionario”. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Corporación Editora Nacional.
- Banco Central del Ecuador. 2023. *Estudio de los impactos macroeconómicos de mantener el crudo del bloque 43-ITT indefinidamente en el subsuelo*. Apuntes de Economía N°. 74 <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/indapun.htm>

- . s.f. “Distribución de ingresos obtenidos por las exportaciones de hidrocarburos” Dirección general de estudios. Dirección general bancaria.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/dieh2006.pdf>
- . 2024. *Boletín analítico del sector petrolero*. IV trimestre 2023. Acceso ago 2024
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ASP202304.pdf>
- Banco Mundial. 2024. En [World Development Indicators | DataBank \(worldbank.org\)](#)
- Bass, Margot S., Matt Finer, Clinton N. Jenkins, Holger Kreft, Diego F. Cisneros-Heredia, Shawn F. McCracken, Nigel C.A. Pitman, Peter English, Kelly Swing, Gorky Villa, Antony Di Fiore, Christian Voigt, y Thomas Kunz. 2010. “Global conservation significance of Ecuador’s Yasuní National Park”. *Revista comunitaria PLOS ONE*.
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0008767>
- Beigel, Fernanda. 2006. “Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia” en *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*. Buenos Aires, CLACSO. Desde <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140227054137/C05FBeigel.pdf>
- BP, 2022. *Statistical Review of world energy, 2022*. *Statistical Review of World Energy 2022 (bp.com)
- Burchardt, Hans-Jurgen. 2016. “El neo-extractivismo en el siglo XXI. Qué podemos aprender del ciclo de desarrollo más reciente en América Latina” en *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*, p 131-158. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Universitat Kassel, Alemania.
- Briceno, Tania, Lola Flores, Maya Kocian y Dave Batker. 2017. “Amazonia centro sur: una valoración de ecosistemas”. En *¿Está agotado el periodo petrolero en Ecuador?* Ediciones La Tierra. Pachamama Alliance, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Bruckmann, Mónica. 2011. “Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana”. En *Governança global e integraçao da América do Sul*. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)
- Brunnschweiler, Christa. 2006. *Cursing the blessings? Natural resource abundance, institutions, and economic growth*. Zurich: Center of economic research at ETH.
<https://ssrn.com/abstract=928330>.
- Cahill, Ben, y Kjersti Swanson. 2023. *National oil companies, climate commitments, and methane*. Center for strategic and international studies (CSIS)
- Cajas, John, Hugo Jácome, y Bryan Pérez. 2022. “Mercado laboral y shocks petroleros: un análisis de cohorte y PVAR para Ecuador”. *Cuadernos de Economía*, 41(86), 243-276. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía, Sede Bogotá.
- Cano, Verónica. 2018. “Waorani: tras las huellas de los humanos verdaderos”. En *Arrinconados en la selva*. Quito: Centro de publicaciones PUCE. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. ISBN: 978-9978-77-377-2
- Cardoso, Fernando H., y Enzo Faletto. 1967. “Dependencia y desarrollo en América Latina.” En *Documentos Teóricos N° 1*. Lima: Instituto de estudios peruanos.
- Chang, Ha-Joon. 2007. “Stranger than fiction? Understanding institutional changes and economic development”. *United Nations University*
https://collections.unu.edu/eserv/UNU:3080/pb06_07.pdf
- Chiriboga, Manuel. “Auge y crisis de una economía agroexportadora: el periodocacaotero”. En *Nueva historia del Ecuador, volumen 7. Época republicana I*. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Cimoli, Mario., Giovanni Dosi., Richard R. Nelson., y Joseph Stiglitz. 2009. “Institutions and policies in developing economies”. En *Handbook of innovation systems and developing countries*. Printed in Great Britain by Berforts Information Press Ltd.
- Commons, John. 1931. “Institutional Economics”. *American Economic Review* 21: 648–57
- Cueva, Simón y María Ortiz. 2013. *Ingresos fiscales por explotación de hidrocarburo en Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de países del grupo andino. IDB-PB-198
- David, Paul A. 1994. “Why are institutions the ‘carriers of history’?: path dependence and the evolution of conventions, organizations and institutions”. En *Structural change and economics dynamics*, vol.5, n°. 2. Oxford University Press.
- Domínguez, Rafael, y Sara Caria. 2016. Ecuador en la trampa de la renta media”. Ciudad de México: *Problemas del desarrollo vol. 4, n°. 187*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362016000400089
- Dzionic-Kozłowska, Joanna, y Rafał Matera. 2016. “Institutions without culture. A critique of Acemoglu and Robinson’s theory of economic development”. En *Lodz economics working papers*. DOI: 10.13140/RG.2.2.20544.74244
- EP Petroecuador. 2013. *El petróleo en el Ecuador, la nueva era petrolera*. Quito: Coordinación general de imagen empresarial EP Petroecuador.
- . 2025. “Informe estadístico mensual enero – diciembre 2024”. Subgerencia de planificación y control de gestión y Jefatura corporativa de planificación.
- Espinoza, Vicente, Javier Fontalvo, Jaime Martí-Herrero, Paola Ramírez, e Iñigo Capellán Pérez. 2019. *Future oil extraction in Ecuador using a Hubbert approach*.
<https://doi.org/10.1016/j.energy.2019.06.061>
- Estrin, Saul, Julia Korosteleva y Tomasz Mickiewicz. 2012. “Which institutions encourage entrepreneurial growth aspirations?”. *Journal of business venturing*.
<https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2012.05.001>
- Falconí, Fander. 2023. *Alcance y desafíos de los estudios del desarrollo*. Documento de Trabajo.
- Fontalvo, Javier, Paola Ramírez, Jessica Constante, y Juan Fonseca. 2023. *Balance energético nacional 2022*. Quito: Ministerio de energía y minas.
- Frankel, Jeffrey, y David Romer. 1999 “Does Trade Cause Growth?”. *American Economic Review*, vol. 89 (junio), págs. 379–99.
- Fraser Institute. 2023. Economic Freedom of the World: 2023 Annual Report. Acceso septiembre 2024. <https://www.fraserinstitute.org/resource-file?nid=15523&fid=20811>
- Gagliardi, Francesca. 2007. “Institutions and economic change: a critical survey of the new institutional approaches and empirical evidence”. *The journal of socio- economics* 37, 416-443. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2007.03.001>
- Gala, Paulo., Jhean Camargo y Elton Freitas. 2018. “The economic commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) was right: Scale-free complex networks and core-periphery patterns in world trade”. En *Cambridge Journal of Economics*. April 2018. <https://doi.org/10.1093/cje/bex057>
- García-Quero, Fernando, y Fernando López Castellano. 2022. “From the mainstream economics research frontier towards critical institutional political economy”. *Brazilian journal of political economy*, vol.42, n° 3, pp 619-637.
- Gordillo Montalvo, José. 2004. “Importancia del petróleo en el Ecuador”. En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Gordillo García, Ramiro. 2003. *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Greif, Avner y Christopher Kingston. 2011. "Institutions: rules or equilibria?". *Political economics of institutions, democracy and voting*. DOI 10.1007/978-3-64219519-8_2
- Gudynas, Eduardo. 2015. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba: CEDIB y CLAES. Desde: <https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2015/03/Extractivismos-Gudynas.pdf>
- Harvey, David, Neil Kellard, Jacob Madsen y Mark Wohar. 2010. "The Prebisch-Singer hypothesis: four centuries of evidence". En *The review of economics and statistics*, vol. 92, N° 2, pp 367-377.
- Helmke, Gretchen, y Steven Levitsky. 2004. "Informal institutions and comparative politics: a research agenda". *Perspectives on Politics*. Vol. 2/N° 4: 725- 740.
- Hickel, Jason. 2020. *Less is more. How degrowth will save the world*. Penguin Random House UK.
- Hodgson, Geoffrey. 2007. *Evolutionary and Institutional economics as the new mainstream?* Hatfield: The Business School, University of Hertfordshire UK.
- Hubbert, King. 1956. "Nuclear energy and the fossil fuels". *Publication No 95, Shell Development Company*.
- Kay, Cristobal. 1989. "Un reto para las teorías latinoamericanas de desarrollo y subdesarrollo". *Revista mexicana de sociología*. DOI: 10.2307/3540744
- Knight, Jack, 1992. *Institutions and social conflict*. Cambridge: Press syndicate of the University of Cambridge. ISBN 0-521-42189-6.
- Kvangraven Ingrid. 2021. "Beyond the stereotype: restating the relevance of the dependency research programme". En *Development and Change. Published on behalf of the institute of social studies*, La Haya.
- La Porta, Rafael, Florencio López de Silanes, Andrei Shleifer y Robert Vishny. 1998. "The quality of government". En *NBER Working Paper N° 6727. JEL N° H11 N40, P50*.
- Larrea, Carlos. 2016. "Petróleo, pobreza y empleo en el Ecuador: de la bonanza a la Crisis". En *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas* p 131-158. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Universitat Kassel, Alemania.
- . 2022. "El próximo agotamiento del petróleo en el Ecuador". En *Ecuador Debate N° 117*. p.83-108. Quito: ISSN: 2528-7761.
- Ley de Hidrocarburos. 1978. Registro oficial 711 de 15-nov.- 1978. Modificada 21- ago.- 2018.
- Ley especial de Petroecuador. 1989. Registro oficial 238, 26 de septiembre 1989.
- Mahub, Ul Haq. 1995. *Reflections on human development*. New York: Oxford University Press.
- Mehlum, Halvor., Karl Moene, y Ragnar Torvik. 2006. "Institutions and the resource curse". *The Economic Journal* 116 (508): 1–20. <https://doi.org/10.1111/j.14680297.2006.01045.x>.
- Mejía, Andrés, María Araujo, Aníbal Pérez-Liñán y Sebastián Saiegh. 2011. "Jugadores de veto, instituciones volubles y políticas de baja calidad: el juego político en Ecuador". En *El juego político em América Latina, ¿cómo se deciden las políticas públicas?* p. 245. Banco Interamericano de Desarrollo. ISBN: 978-958-8307-92-3.
- Melamud, Ariel, y Guillermo Rozenwurcel. (2016). *Tributación de recursos naturales en América del Sur*. San Martín: III Jornadas de investigación en política de Gobierno, Estado y políticas públicas en Argentina 12-13 de abril 2016.
- Mideros, Silvia. 2011. "Pugnas distributivas, gasto militar y dividendos de paz: una mirada analítica a la toma de decisiones presupuestales desde el caso colombiano". Tesis de grado Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). Ingresos preasignados. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/4-Preasignaciones-1.pdf>
- Miño Grijalva, Wilson. 1996. “La economía ecuatoriana de la gran recesión a la crisis bananera”. En *Nueva historia del Ecuador, volumen 10. Época republicana IV*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Moe, Terry M. 2005. “Power and political institutions”. *American political science association*. <https://doi.org/10.1017/S1537592705050176>
- Moncada, José. 1996. “La economía ecuatoriana de los sesenta y los ochenta”. En *Nueva historia del Ecuador, volumen 11. Época republicana V*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- North, Douglas C. 1991. “Institutions”. *Journal of Economic Perspectives* 5: 97–112. <https://www.jstore.org/stable/1942704>.
- . 2003. “The role of institutions in economic development”. Génova: *United nation economic commission for Europe*, N° 2003.2.
- OLADE (Organización Latinoamericana de Energía). 1987. *La deuda externa y el sector energético en América Latina y el Caribe*.
- Ortiz, Gonzalo. 1996. “Las condiciones internacionales (1875 - 1914)”. En *Nueva historia del Ecuador, volumen 9. Época republicana III*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Oxfam. 2009. “Contra la maldición de los recursos naturales”. *Oxfam Internacional*. Diciembre 2009. <https://www.oxfam.org/es/informes/contra-la-maldicion-de-los-recursos-naturales> Recuperado en marzo 2024.
- Paredes, Eduardo. (1985). *La oligarquía y la crisis*. Quito, CEDIS, 1985.
- Peters, Stefan. 2016. “Fin del ciclo: El neo-extractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista”. En “*Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*” p 21 - 54. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Universitat Kassel, Alemania.
- Prebisch, Raúl. 1950. *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2021. *Human development report 2021/2022*. Recuperado desde <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>
- Reinert, Erik S. 2006. *Institutionalism ancient, old and new*. United Nations University. World institute for development economics researchs.
- Rivadeneira, Marco. 2014. “Breve reseña histórica de la exploración petrolera de la cuenca Oriente”. En *La cuenca oriente: geología y petróleo*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Institut de Recherche pour le Développement (IRD) representación Ecuador, Petroamazonas EP.
- Rodrik, Dani, Arvind Subramanian y Francesco Trebbi. 2002. *Institutions over integration and geography in economic development*. IMF working paper. African Department. WP/02/189
- Rodrik, Dani, y Arvind Subramanian. 2003. “La primacía de las instituciones”. En la revista *Finanzas & Desarrollo*, 31–34, junio 2003.
- Rostow, Walt W. 1960. *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. México – Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Rubén Pimentel.
- Rutherford, Malcolm. 2003. “La economía institucional: antes y ahora”. México: *Análisis económico*, vol. XVIII, num. 38, pp. 13-39.

- Saad-Filho, Alfredo. 2005. "The rise and decline of Latin American structuralism and dependency theory". De: <https://www.researchgate.net/publication/288989083>
- Sachs, Jeffrey. 2001. "Tropical underdevelopment". *NBER Working Paper N° 8119*. February 2001. JEL N° O11, O13, O14, O57, R11.
- Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta. Traducción Esther Rabasco y Luis Toharia
- . 2009. *The idea of justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press. Descargado de [The Idea of Justice \(wordpress.com\)](http://TheIdeaofJustice.wordpress.com)
- Silva, Érika. 1996. Estado, "Iglesia e ideología en el siglo XIX". En *Nueva historia del Ecuador, volumen 8. Época republicana II*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Todaro, Michael P. y Stephen Smith. 2012. *Economic development*. ISBN 978-0-13- 801388-2. EE. UU.
- Tonnessen, Morten. 2023. "Wasted GDP in the USA". *Humanities & Social Sciences Communications*. En <https://doi.org/10.1057/s41599-023-02210-y>
- Sparkman, John et al. 1952. "The International Petroleum Cartel, staff report to the Federal Trade Commission of the Select Committee on Small Business". 82d Congress 2d Session. Committee print N° 6.
- Uslar Pietri, Arturo. 1936. "Sembrar el petróleo". *Revista de Artes y Humanidades UNICA*. Año 6 N.º 12/ enero-abril 2005, pp 231 - 233. Consultado 29 de enero de 2024 desde <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121560013>
- Veblen, Thorstein. 1899. *Teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Vicente Herrero, segunda edición 1974.
- Velasco, Fernando. 1972. *Subdesarrollo y dependencia*. Quito: Artes gráficas "Señal" 1981. Descargado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52725.pdf>
- Villalobos, Fabio. 1990. "El proceso de industrialización hasta los años cincuenta". En *Nueva historia del Ecuador, volumen 10. Época republicana IV*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Williamson, Claudia. 2009. "Informal institutions rule: institutional arrangements and economic performance". *Public Choice*. doi: 10.1007/s11127-009-9399-x

Anexos

Tabla A.1. Metadatos de las series usadas

| Categoría | Proxi (<i>nombre var.</i>) | Metadato y acceso | Modificación |
|-----------------------|--|--|---|
| Crecimiento económico | Crecimiento como % anual del PIB (<i>crec</i>) | Tasa de crecimiento porcentual anual del PIB a precios de mercado en moneda local constante. Los agregados se basan en precios constantes de 2015, expresados en dólares estadounidenses. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más los impuestos sobre los productos y menos los subsidios no incluidos en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de activos fabricados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE. Tomado del Banco Mundial. Acceso 9 sept 20224 desde https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=EC | |
| Desarrollo humano | IDH sin PIB (<i>dnidi</i>) | Las series para calcular los subíndices de las dimensiones salud y educación, es decir expectativa de vida al nacer, media de los años de escolaridad y años esperados de escolaridad se obtuvieron el 9 de septiembre de 2024 desde: Specific country data Human Development Reports (undp.org) | Se indujo estacionariedad de la variable calculada con primeras diferencias |

| | | | |
|------------------------------|---|---|---|
| | | | |
| Dependencia del petróleo | Rentas del petróleo como % PIB. <i>doilrent</i> | <p>La renta del petróleo es la diferencia entre el valor de la producción de petróleo crudo a precios mundiales y los costos totales de producción.</p> <p>Los cálculos se basan en fuentes y métodos descritos en "The Changing Wealth of Nations: Measuring Sustainable Development in the New Millennium" (La riqueza variable de las naciones: Medición del desarrollo sostenible en el nuevo milenio) (Banco Mundial, 2011). Acceso 9 sept 2024 desde https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PETR.RT.ZS?locations=EC</p> | Se indujo estacionariedad por primera diferencia |
| Calidad de las instituciones | Protección de los derechos de propiedad <i>(ddepro22a)</i> | <p>Para su cálculo, el Instituto Fraser (IF)recurre a dos fuentes. La primera refiere a los datos construidos en base a encuestas del <i>Global Competitiveness Report</i> sobre si los derechos de propiedad, incluidos los activos financieros, están mal definidos y no protegidos por la ley (=1) o están claramente definidos y bien protegidos por la ley (=7). La segunda fuente son los datos del Banco Mundial <i>Property rights and rule-based governance del Country policy and institutional assesment</i> los que se incorporan mediante regresión a los datos del área "sistema legal y derechos de propiedad". Acceso el 9 de sept 2024 desde https://www.fraserinstitute.org/studies/economic-freedom-of-the-world-2022-annual-report</p> | El IF publica los datos para 1990-1995-2000 y anualmente a partir de 2001. Como el valor (2,98393) era el mismo para 1990, 1995 y 2000, se imputaron los 8 datos faltantes con ese valor. Se indujo estacionariedad con primera diferencia. |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|---|
| <p>Términos de intercambio</p> | <p>Índice de términos netos de intercambio (2015 = 100). (<i>dintercambio</i>)</p> | <p>El índice de términos de intercambio neto de trueque se calcula como la relación porcentual entre los índices de valor unitario de exportación y los índices de valor unitario de importación, medidos en relación con el año base 2015. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Acceso el 9 sept 2024 desde https://datos.bancomundial.org/indicador/TT.PR1.MRCH.XD.WD?view=chart&locations=EC</p> | <p>Se indujo estacionariedad con primera diferencia</p> |
| <p>Nivel de renta per cápita</p> | <p>PIB per cápita (UMN a precios constantes) <i>dlnpibpc</i></p> | <p>El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB a precio de comprador es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Los datos están expresados en moneda local a precios constantes. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Recuperado el 9 sept 2024 desde: https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KN?locations=EC&view=chart</p> | <p>Se indujo estacionariedad con primera diferencia. Logaritmo natural.</p> |

Elaborada por el autor en base a información del Banco Mundial (2024), el Instituto Fraser (2022) y el PNUD (2024).

Tabla A.2. Series usadas

| año | oilrent | crec | Nidi | intercambio | pibpc | lnpibpc | depro22a |
|------------|----------------|-------------|-------------|--------------------|--------------|----------------|-----------------|
| 1990 | 11,9911039 | 3,67991405 | 0,64847882 | 101,097221 | 4084,70285 | 8,31500426 | 2,98393 |
| 1991 | 6,18084018 | 4,2913424 | 0,64881746 | 86,4942887 | 4165,73591 | 8,33464823 | 2,98393 |
| 1992 | 6,68067546 | 2,11431068 | 0,65568129 | 83,3170408 | 4164,97184 | 8,33446479 | 2,98393 |
| 1993 | 6,52474732 | 1,97321808 | 0,66025249 | 75,8229154 | 4163,75761 | 8,33417322 | 2,98393 |
| 1994 | 5,82667849 | 4,25825047 | 0,66711523 | 77,6282229 | 4258,87998 | 8,35676149 | 2,98393 |
| 1995 | 6,4536514 | 2,25254877 | 0,67167987 | 73,7528463 | 4274,19661 | 8,36035144 | 2,98393 |
| 1996 | 7,78787008 | 1,73174751 | 0,67950082 | 78,6429559 | 4269,3621 | 8,3592197 | 2,98393 |
| 1997 | 6,17219684 | 4,32786476 | 0,68310002 | 79,5112965 | 4375,13553 | 8,38369278 | 2,98393 |
| 1998 | 3,21214312 | 3,2666294 | 0,69024955 | 71,5589016 | 4439,59196 | 8,39831775 | 2,98393 |
| 1999 | 7,86330812 | -4,7393857 | 0,69710942 | 76,9383302 | 4156,82708 | 8,33250734 | 2,98393 |
| 2000 | 16,3324951 | 1,09180156 | 0,7023185 | 88,460068 | 4130,8368 | 8,3262353 | 2,98393 |
| 2001 | 9,09069291 | 4,20627186 | 0,71011495 | 82,6655096 | 4231,19856 | 8,35024058 | 1,94063942 |
| 2002 | 8,07370406 | 4,9280955 | 0,71438456 | 86,7037998 | 4363,26004 | 8,38097477 | 2,83333333 |
| 2003 | 8,39147653 | 2,88450037 | 0,7221762 | 90,2494465 | 4411,29978 | 8,39192466 | 2,16666667 |
| 2004 | 12,2508253 | 6,83239737 | 0,72577986 | 90,2533766 | 4631,42512 | 8,4406199 | 2,43295019 |
| 2005 | 16,5366396 | 5,39862244 | 0,73222235 | 98,9682016 | 4798,00243 | 8,47595495 | 4,0503876 |
| 2006 | 17,9868791 | 4,34113199 | 0,73864568 | 107,873512 | 4920,86329 | 8,50123926 | 3,91122185 |
| 2007 | 16,6138218 | 1,9024286 | 0,74090266 | 113,820282 | 4929,05966 | 8,50290351 | 3,7106026 |
| 2008 | 18,6545749 | 6,56492068 | 0,74541333 | 131,200612 | 5163,89103 | 8,54944565 | 3,86313173 |
| 2009 | 8,82457083 | 1,09101297 | 0,74834518 | 108,501924 | 5133,13519 | 8,5434719 | 3,63065453 |

| | | | | | | | |
|------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 2010 | 11,1941478 | 4,02913788 | 0,75473548 | 124,101249 | 5252,02839 | 8,56636964 | 3,68135859 |
| 2011 | 16,0118572 | 8,48147656 | 0,7617922 | 139,985112 | 5604,69579 | 8,63136006 | 3,92417 |
| 2012 | 13,9638598 | 6,78321234 | 0,76983515 | 140,152273 | 5834,57373 | 8,67155649 | 4,64342451 |
| 2013 | 12,2978605 | 7,21123654 | 0,77407347 | 140,823817 | 6160,19142 | 8,72586313 | 4,71401497 |
| 2014 | 11,0826381 | 4,2260652 | 0,78041957 | 131,942699 | 6325,97343 | 8,7524192 | 4,88505761 |
| 2015 | 4,19483661 | 0,11969211 | 0,78890598 | 100 | 6240,50917 | 8,73881706 | 4,38235103 |
| 2016 | 3,2615855 | -0,6879542 | 0,78736605 | 95,3777659 | 6105,711 | 8,71697984 | 3,80572756 |
| 2017 | 4,51289937 | 5,97039881 | 0,78905981 | 103,57949 | 6370,5169 | 8,75943589 | 3,94712607 |
| 2018 | 6,7591001 | 1,04429555 | 0,7866558 | 112,947576 | 6316,46884 | 8,7509156 | 4,46274519 |
| 2019 | 5,52629824 | 0,16540353 | 0,78491874 | 108,97355 | 6207,23881 | 8,73347144 | 4,46274519 |
| 2020 | 2,56275989 | -9,2450963 | 0,7491739 | 93,7609656 | 5554,95007 | 8,62244471 | 4,46274519 |
| 2021 | 6,40325083 | 9,81841775 | 0,75986166 | 107,424425 | 6028,67269 | 8,70428215 | |
| 2022 | | 6,18613907 | | | 6329,32926 | 8,75294955 | |
| 2023 | | 2,35521791 | | | 6410,91551 | 8,76575736 | |

Elaborada por el autor a partir de cálculos sobre los datos publicados por PNUD (2024), Banco Mundial (2024), Instituto Fraser (2022)

Tabla A.3. Distribución de los recursos petroleros, 2002-2005 (miles de dólares)

| | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PRESUPUESTO GENERAL ESTADO | 710.866,0 | 709.293,2 | 673.757,6 | 999.311,0 |
| FDO. ESTABILIZACION PETROLERA A LIQUIDAR | 94.157,5 | 215.490,3 | 354.728,2 | 456.401,2 |
| PETROECUADOR COSTOS | 271.283,2 | 292.229,9 | 351.387,7 | 328.372,8 |
| INGRESOS FEIREP 1/ | | 80.586,8 | 521.945,5 | 319.058,7 |

| | | | | |
|--|----------|----------|----------|-----------|
| CUENTA DE REACTIVACION PRODUCTIVA Y SOCIAL (CEREPS) 2/ | | | | 270.735,2 |
| REEMBOLSOS CIAS.3/ | 9.442,8 | 7.344,0 | 7.992,7 | 51.654,3 |
| JUNTA DE DEFENSA NACIONAL | 23.168,8 | 22.512,5 | 31.211,2 | 51.266,1 |
| FIDEICOMISO ALIANZAS OPERATIVAS 4/ | 10.699,4 | 12.392,3 | 11.732,8 | 39.187,2 |
| ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL-ESPOL | 13.056,3 | 20.375,1 | 27.437,3 | 36.125,2 |
| CORPECUADOR | 8.655,0 | 8.150,4 | 17.844,7 | 16.904,3 |
| PETROECUADOR RETENCIONES LEY 5/ | 9.001,2 | 5.514,6 | 7.027,1 | 11.845,7 |
| FONDO ECODESARROLLO REG. AMAZONICA | | 1.354,0 | 7.680,4 | 7.261,3 |
| FDO. DE DESARROLLO SECCIONAL-FODESEC | 2.160,9 | 2.129,3 | 2.289,7 | 2.366,0 |
| CORP.DE PROM. DE EXPORT. E INVERS.- CORPEI | 587,5 | 661,5 | 770,6 | 1.036,1 |
| PROV. NAPO, ESMER. Y SUCUMBIOS | 1.222,4 | 1.265,3 | 637,8 | 708,1 |
| SERVICIO DEUDA PUBLICA/CCUTN | 292,3 | 358,2 | 253,9 | 394,4 |
| INST.SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FF.AA.-ISSFA | 389,6 | 382,4 | 237,1 | 362,5 |
| FDO.VIABILIDAD AGROPECUARIA-FOVIAGRO | 96,3 | 130,3 | 196,4 | 226,8 |

| | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 156,2 | 144,0 | 103,3 | 178,7 |
| FDO.NAC.DE SANEAMIENTO AMBIENTAL-FONASA | 34,3 | 46,4 | 70,1 | 80,9 |
| BANCO DEL ESTADO | 24,0 | 16,5 | 29,2 | 58,2 |
| FDO.NACIONAL DE FORESTACION-FONAFOR | 6,7 | 9,1 | 13,7 | 16,0 |
| PROV.ESMERALDAS | 9,9 | 9,2 | 6,6 | 11,4 |
| BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA | 2,4 | 1,7 | 2,8 | 5,9 |
| MINISTERIO DE TRABAJO | 1,8 | 1,2 | 2,2 | 4,4 |
| MINISTERIO DE SALUD | 1,2 | 0,8 | 1,5 | 3,0 |
| INST.NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA-INNFA | 0,6 | 0,4 | 0,7 | 1,5 |
| BANCO CENTRAL DEL ECUADOR | 0,5 | 0,7 | 0,4 | 0,5 |
| INST.ECUATOR. DE CDTO.EDUCATIVO -IECE | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 |
| FDO. ESTABILIZACION INVERSION SOCIAL | 8.235,9 | | | |
| MOP TRONCAL AMAZONICA 6/ | 12.848,0 | | | |
| FDO.DE ESTAB.Y DESARR.ECO.SOCIAL 7/ | 52.462,9 | 2.962,7 | | |
| Total Ingresos por Exportación de Hidrocarburos | 1.228.863,7 | 1.383.362,7 | 2.017.361,4 | 2.593.577,8 |

Fuente: Banco Central del Ecuador (sin fecha), desde

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/dieh2006.pdf>

